

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Dé conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales:

De designación automática, don José María Blazquez Martínez, don Marcelo Vigil Pascual y don Francisco José Presejo Velo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Martín Almagro Basch.

Vocales suplentes:

De designación automática, don Santiago Montero Díaz, don Carlos Alonso del Real Ramos y don Ángel Montenegro Duque, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Ángel Juan Martín Duque, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Dá conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden de 24 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Clavería Lizana.

Vocales:

De designación automática, don Martín Riquer Morera, don Andrés Soria Ortega y don César Real de la Riva, Catedráticos de las Universidades de Barcelona Autonomía, Granada y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Alonso Zamora Vicente, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales suplentes:

De designación automática, don Francisco Indurain Hernández, don Antonio Llorente Maldonado de Guevara y don Constantino García González, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional

de Educación, don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de noviembre de 1972 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se anuncia a concurso especial, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la provisión de la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, por jubilación del titular que la desempeñaba,

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto de 26 de mayo de 1943, en relación con el 74 de la Ley de Ordenación Universitaria, aplicable en la forma prevista por la disposición final cuarta de la Ley General de Educación, ha acordado anunciar a concurso especial, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la provisión de la expresa vacante, con arreglo a las siguientes normas:

1.º De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 2481/1971, de 17 de septiembre, sobre provisión de plazas scrividas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, podrán participar en este concurso especial todos los funcionarios del expresado Cuerpo que pertenezcan a la especialidad de Bibliotecas.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las solicitudes dirigidas al Director general de Personal, habrán de ser presentadas en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

4.º Los solicitantes acompañarán a su instancia hoja de servicios y aquellos documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que deseen alegar.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en Escuelas Maternales y de Párvulos.

Existen en la actualidad en toda la nación un buen número de Escuelas Maternales y de Párvulos no servidas por Maestras especializadas, lo que, de continuar así, supondría un evidente perjuicio para la población infantil en edad preescolar, al no estar atendidas por personal docente con los debidos conocimientos especializados.

Con el fin de obviar esta dificultad en tanto se llega a la selección de este personal, conforme a los criterios contenidos en los artículos 102, 1.º a), y 2.º a), de la Ley General de Educación, y de acuerdo con lo prevenido en la disposición final

cuarta de la misma, sobre la vigencia como normas reglamentarias de las disposiciones que regulaban la materia, hasta tanto sean sustituidas por la nueva normativa que haya de reemplazarlas.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Enseñanza Primaria y el artículo 87 del Estatuto del Magisterio, ha resuelto convocar concurso-oposición para proveer las plazas de Maestra vacantes en Escuelas Maternales y de Párvulos, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1. Se convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos desiertas de los concursos de traslado de esta especialidad, que se insertan a continuación de esta Resolución en anexo I.

II. SISTEMA SELECTIVO

2. La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con pruebas eliminatorias que contendrán ejercicios teóricos y prácticos, versando sobre temas de índole pedagógico y profesional especialmente orientadas al parvulo, así como a los sistemas educativos preescolares y a las técnicas preescolares, y constará de las siguientes fases y pruebas.

Primera fase

A) Prueba objetiva sobre pedagogía del párvulo y sistemas educativos preescolares.

Para esta prueba, que será eliminatoria y por escrito, dispondrán las opositoras de una hora.

B) Desarrollo por escrito de una cuestión sobre Biopsicología y Sociología del niño de dos a seis años. Para esta prueba, igualmente eliminatoria, se dispondrá de dos horas. El ejercicio será leído por la opositora ante el Tribunal.

C) Desarrollo por escrito, durante dos horas, de un tema sobre métodos o técnica de la Educación Preescolar. Esta prueba también será eliminatoria.

La prueba a que se refiere el apartado A) será redactada y enviada a los Tribunales por la Dirección General de Ordenación Educativa.

Los temas de las pruebas B) y C) se determinarán por sorteo, de los cuestionarios que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Segunda fase

Superadas las anteriores pruebas, las opositoras realizarán un cursillo teórico-práctico de seis semanas de duración, igualmente eliminatorio, que constará de las siguientes partes:

A) Durante dos semanas las cursillistas observarán el trabajo que se realiza en un Centro Preescolar a lo largo de la jornada y, a continuación de ello Profesores especializados darán una lección diaria sobre sistemas, métodos o técnicas preescolares. Al final del día las alumnas harán un esquema-resumen de cada sesión en sus dos partes, con las observaciones y sugerencias oportunas.

A tal efecto, el Tribunal seleccionará a través de la Inspección Técnica correspondiente los Centros estatales y no estatales que mejor funcionen en la localidad y distribuirá a las cursillistas, de tal modo que no haya más de cuatro por clase o grupo de niños.

B) Trabajo directo de la opositora.—Durante cuatro semanas la opositora se hará cargo de un pequeño grupo de niños para actuar con los mismos, de modo directo y responsable, organizando con autonomía su plan de trabajo, una vez estudiadas las normas generales del Centro.

Llevará un diario o ficha de las actividades, donde mostrará también sus observaciones con respecto a los niños.

El Tribunal visitará a la opositora y comprobará sus actuaciones, por lo menos dos veces a lo largo de las cuatro semanas de prácticas.

C) Entrevista con el Tribunal en la que explicará su programa y diario de trabajo y contestará a las observaciones que le formulen.

El Tribunal tendrá en cuenta al evaluar los ejercicios de cada opositora en esta segunda fase del concurso-oposición no sólo la actuación de la misma con los niños y los méritos documentales que aporte, sino también su vocación, agilidad y flexibilidad mental, madurez y equilibrio afectivo, así como su espíritu de iniciativa, las dotes artísticas y de trato con los pequeños, que puedan advertirse a través de sus actuaciones.

III. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3. Para ser admitidas a las prácticas de las pruebas, que tendrán lugar en la capital del Distrito Universitario a que pertenezcan las vacantes, será necesario reunir alguna de las siguientes condiciones:

a) Generales:

1.º Ser Maestra nacional en activo, con un año de servicios efectivos en propiedad, como mínimo, en la fecha de expiración del plazo de solicitudes.

2.º Ser Maestra nacional en situación de supernumeraria, a que se refiere el apartado c) del artículo 40 de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, con las mismas exigencias del número precedente.

3.º Ser Maestra nacional en situación de excedencia especial o forzosa prevista en el artículo 42 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, o Maestra en situación de excedencia especial de casada concedida con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley articulada; todas ellas con iguales exigencias contenidas en el número uno.

b) De orden personal:

1.º Relación de los méritos profesionales que en orden a la especialidad deseen aducir las aspirantes (cursillos o jorunas de formación y perfeccionamiento, trabajos especiales en Escuelas de Párvulos u otras actividades educativas o puericultoras).

IV. SOLICITUDES

4. Forma.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud acompañada de los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios, debidamente certificada.

b) Documentos que acrediten los méritos aportados.

c) Proyecto de planificación del trabajo y programa de actividades en una Escuela Maternal durante un curso.

d) Proyecto de planificación del trabajo y programa de actividades en una Escuela de Párvulos durante un curso.

5. Organos a quien se dirige.—Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Personal.

6. Plazo de presentación.—El plazo será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Lugar de presentación.—La presentación de solicitudes se hará en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la capital del Distrito Universitario en que deseé actuar o en los lugares y forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para hacerla llegar a la mencionada Delegación..

Es absoluta la prohibición de presentar solicitud en más de un Rectorado, extremo que hará constar la interesada en su instancia, declarando que solamente lo efectúa en aquel en que se presente.

8. Importe de los derechos de examen.—Los derechos de examen serán de cien pesetas (sesenta por derecho de examen y cuarenta por formación de expediente) y el justificante de su abono se unirá a la solicitud.

A la instancia se adherirá, con carácter voluntario, un sello de la Mutualidad de Enseñanza Primaria por valor de diez pesetas.

9. Forma de efectuar su importe.—El importe de dichos derechos se efectuará en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia de inscripción o bien remitiéndolo a la misma por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, al margen de la solicitud, el número y fecha del ingreso.

V. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

10. Dentro de los seis días hábiles siguientes a la terminación del plazo de solicitudes, las Delegaciones del Departamento de las capitales de Distrito Universitario remitirán a esta Dirección, por duplicado, relación por orden alfabético de solicitantes admitidas y excluidas si las hubiere, señalándose en estas últimas la causa de su exclusión.

11. Lista provisional.—Por esta Dirección General de Personal se aprobará la relación provisional de admitidas excluidas, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Defectos en las solicitudes.—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá a la interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta que pueda observarse en su solicitud o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

13. Errores en las solicitudes.—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la interesada.

14. Reclamaciones contra la lista provisional.—Contra la lista provisional podrán las interesadas interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

15. Lista definitiva.—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

16. Recursos contra la lista definitiva.—Contra la resolución que eleve a definitiva la lista de aspirantes, podrán las interesadas interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de la publicación.

VI. DESIGNACIÓN, CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

17. Tribunales calificadores.—Los Tribunales calificadores serán designados por el Ministerio de Educación y Ciencia una vez publicada la lista de admitidas y excluidas, y su nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

18. Constitución de los Tribunales.—Los Tribunales que han de juzgar este concurso-oposición estarán constituidos de la siguiente forma:

Presidente: Un Catedrático de Escuela Normal o un Inspector de Enseñanza Primaria.

Vicepresidente: Un Inspector de Enseñanza Primaria o un Catedrático de Escuela Normal, en turno alternativo con el Presidente.

Vocales: Un Director o Directora escolar que tenga unidades preescolares en sus respectivos Centros; una Maestra nacional parvulista, propuesta, conjuntamente, por el Servicio Español del Magisterio y la Sección Femenina; una Maestra nacional parvulista, designada por la Dirección General de Personal.

La Maestra de menor edad actuará de Secretaria, y el orden de votación del Tribunal será el inverso a como aparecen en la Orden de su nombramiento.

19. Abstención.—Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

20. Recusación.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en éstos circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

VIII. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

21. Programa.—Los cuestionarios que han de regir para el desarrollo de las pruebas contenidas en los apartados B) y C) del número 2 de la presente convocatoria son los que se insertan en el anexo II que se acompaña a esta Resolución.

22. Comienzo.—Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo a partir de los tres meses de publicada la convocatoria y no podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre tal publicación y el comienzo de los ejercicios.

23. Identificación de las opositoras.—El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a las opositoras para que acrediten su identidad.

24. Llamamiento.—En este concurso-oposición existirá un único llamamiento, perdiendo los derechos del mismo las opositoras que por cualquier causa no se presentaran a la realización de los ejercicios.

25. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.—En la Orden de nombramiento de Tribunales se fijará por el Ministerio la fecha y hora en que comenzarán las pruebas selectivas, debiendo mediar cuando menos quince días entre dicha publicación y el comienzo de las mismas.

26. Anuncios sucesivos.—No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

27. Exclusión de la aspirante durante la fase de selección.—Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguna de las aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se la excluirá de la misma previa audiencia de la propia interesada, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud de la declaración que formuló.

VIII. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

28. Sistema de calificación de los ejercicios.—Cada miembro del Tribunal concederá en cada ejercicio una puntuación de cero a 10. La puntuación se fijará dividiendo la suma total obtenida por el número de Jueces y se hará pública al final de cada ejercicio con referencia a los que resulten aprobados.

Para ser aprobado en cada uno de los ejercicios eliminatorios será necesario obtener una puntuación mínima de cinco.

Una vez calificado el tercer ejercicio se hará pública la relación de seleccionadas, que pasarán a realizar el cursillo teórico-práctico, que tendrá también carácter eliminatorio. Las que no figuren en dicha relación se considerarán eliminadas, sin que en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, puedan alegar derecho alguno.

29. Sistema de valoración de méritos en el concurso-oposición.—A efectos de ordenación de la propuesta, los Tribunales sumarán a las calificaciones obtenidas por cada opositora en los ejercicios eliminatorios la puntuación que resulte de valorar los méritos a que se refiere el apartado b) del número 3 de esta convocatoria, a cuyo efecto el Tribunal podrá conceder el máximo de un punto como resultado total por tal concepto.

Igualmente se tendrá en cuenta la capacidad demostrada en el ejercicio profesional, a cuyo efecto, y siempre que el informe de la Inspección de Enseñanza Primaria sea favorable

respecto a la actuación profesional de las interesadas, que habrá de aportarse al Tribunal por quienes superen los criterios eliminatorios, se valorará a razón de 0,12 puntos por año de servicios y 0,01 por meses o fracción.

IX. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

30. Terminada la realización y calificación del cursillo teórico-práctico y sumadas por el Tribunal a quienes lo aprueben las calificaciones de cada opositora, como se indica en el número precedente, procederá a hacer pública la relación de propuestas para cubrir el número de plazas asignadas al mismo, ordenada de mayor a menor puntuación alcanzada por cada opositora, elevándola a este Departamento para su aprobación.

Las opositoras que no figuren en esta relación se considerarán eliminadas, sin que puedan alegar derecho alguno.

En el acta final deberá hacerse constar por el Tribunal, con toda claridad, si han sido o no presentadas reclamaciones.

X. DESTINO Y NOMBRAMIENTO

31. El Tribunal citará a las opositoras seleccionadas, en sesión pública, que tendrá lugar al siguiente día de publicada por él misma la lista definitiva de aprobadas que han de integrar la propuesta, y elegirán destino por la preferencia del número con que en ella figuran. La elección de vacantes podrá efectuarse personalmente o por delegación escrita, en instancia firmada por la interesada, que contendrá suficientemente número de plazas para obtener destino, y que se entregará al Tribunal contra recibo, en la inteligencia de que, de no alcanzarle ninguna de las relacionadas, se le asignará libremente por el Tribunal, que lo efectuará igualmente a quien dejase de concurrir en alguna de las formas señaladas.

32. Nombramiento.—El expediente del concurso-oposición se aprobará en su día por la Dirección General de Personal, extendiéndose por las Delegaciones Provinciales del Departamento los oportunos nombramientos para las vacantes elegidas por cada opositora aprobada.

XI. TOMA DE posesión

33. Por tratarse de un simple cambio de destino, y no de ingreso en un Cuerpo Especial, la toma de posesión se llevará a cabo en los plazos señalados en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

34. Ampliación.—La Dirección General podrá conceder, a petición de las interesadas y por causas debidamente justificadas, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de quince días, siempre que las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudiquen derechos de tercero.

XII. LISTA GENERAL ÚNICA DE LA PROMOCIÓN

35. La Dirección General de Personal publicará la lista general única de la promoción, que se formará ordenando de mayor a menor los cocientes que resulten de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal por el número obtenido por cada opositora aprobada, con aproximación hasta las centésimas. En caso de empate decidirá la mayor antigüedad de la promoción y dentro de ella el mejor número obtenido en la oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio.

XIII. NORMA FINAL

36. Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por las interesadas en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dícese guarda a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Relación que se cita con expresión de la localidad: Ayuntamiento, clase o número de Escuela

RECTORADO DE BARCELONA

Provincia de Baleares

Alayor.—Alayor. Sección párculos. Graduadas. Patronato Diocesano.

Alayor.—Alayor. Sección párculos. Graduadas. Patronato Diocesano.

Arenal, El.—Palma de Mallorca. Graduada. Sección párculos.

Campos.—Campos. Graduada. Sección párculos.

Capdepera.—Capdepera. Graduada. Sección párculos.

Ciudadela.—Ciudadela. Una vacante.

Esporlas.—Esporlas. Sección párculos. Graduada niños.

Génova.—Palma Mallorca. Sección párculos. Graduada mixta.

Ibiza.—Ibiza. Dos vacantes.

Inca.—Inca. Una vacante.
 Lluchmayor.—Lluchmayor. Graduada mixta. Sección párculos.
 Mahón.—Mahón. Una vacante.
 Marratxi.—Marratxi. Párculos «Pla de Na Tesa».
 Mercadal.—Mercadal. Párculos.
 Nuestra Señora de Jesús.—Sta. Eulalia del Río. Sección párculos «Puig den Valls».
 Palma de Mallorca.—Palma de Mallorca. Tres vacantes (una de ellas de Patronato).
 Palma de Mallorca.—Palma de Mallorca. Una vacante Patronato Auxilio Social.
 Porreras.—Porreras. Graduada. Sección párculos.
 Puigpuent.—Puigpuent. Párculos.
 San Antonio.—San Antonio. Graduada. Sección párculos.
 San Cristóbal.—Mercadal. Párculos.
 San Luis.—San Luis. Sección párculos. Graduada.
 Santa Eulalia.—Santa Eulalia. Sección párculos. Graduada.
 Santa María.—Santa María. Sección párculos. Graduada.
 S'Aranaiaissà.—Palma Mallorca. Sección párculos. Graduada mixta.
 Ses Salinas.—Ses Salinas. Sección párculos. Graduada.
 Söller.—Söller. Sección párculos. Graduada.
 Villacarlos.—Villacarlos. Párculos.

Provincia de Barcelona

Arenys de Munt.—Arenys de Munt. Graduada. Comarcal párculos.
 Artés.—Artés. Graduada «Bosch y Jover».
 Bagà.—Bagà. Graduada «Galceran de Pinos». párculos.
 Bauma, La.—Castellibelly Víar. Graduada párculos.
 Canet de Mar.—Canet de Mar. Graduada «Gabriela Macià».
 Cardedeu.—Cardedeu. Graduada «Dolcres Granes». párculos.
 Carme.—Carme. Párculos.
 Centelles.—Centelles. Graduada párculos.
 Cornellà de Llobregat.—Cornellà de Llobregat. Siete vacantes.
 Coromina La.—Cardona. Graduada párculos.
 Espugues de Llobregat.—Esplugas de Llobregat. Una vacante.
 Esparraguera.—Esparraguera. Colegio nacional mixto «Virgen de la Montaña». Párculos.
 Garriga, La.—La Garriga. Graduada agrupación párculos.
 Gavà.—Gavà. Tres vacantes (dos de ellas de Patronato).
 Granollers.—Granollers. Dos vacantes.
 Manresa.—Manresa. Tres vacantes.
 Masquefa.—Masquefa. Párculos.
 Molins de Rey.—Molins de Rey. Agrupación mixta «Gual Vilalba». Párculos.
 Mollet del Vallès.—Mollet del Vallès. Colegio nacional «Divino Maestro». Párculos.
 Mollet del Vallès.—Mollet del Vallès. Graduada agrupación «Niñas Longarón». Párculos.
 Mollet del Vallès.—Mollet del Vallès. Graduada agrupación «Niñas Longarón». Párculos.
 Mollet del Vallès.—Mollet del Vallès. Párculos.
 Nuestra Señora de la Salud.—Sabadell. Graduada «Juan Ramón Jiménez». Párculos.
 Nuestra Señora de la Salud.—Sabadell. Graduada «Juan Ramón Jiménez». Párculos.
 Nuestra Señora de la Salud.—Sabadell. Graduada «Juan Ramón Jiménez». Párculos.
 Nuestra Señora de la Salud.—Sabadell. Graduada «Juan Ramón Jiménez». Párculos.
 Olesa de Montserrat.—Olesa de Montserrat. Una vacante.
 Pobla de Claramunt.—Pobla de Claramunt. Graduada párculos.
 Ripollet.—Ripollet. Una vacante.
 Rubí.—Rubí. Colegio nacional «25 Septiembre». Párculos.
 Rubí.—Rubí. Graduada «Juan Maragall». Párculos.
 Sabadell.—Sabadell. Cuarenta y cuatro vacantes (cinco de ellas maternales).
 San Acisclo de Vallalta.—San Acisclo de Vallalta. Párculos.
 San Baudilio de Llobregat.—San Baudilio de Llobregat. Seis vacantes (cuatro de ellas de Patronato).
 San Feliu de Llobregat.—San Feliu de Llobregat. Una vacante.
 San Fructuoso de Bages.—San Fructuoso de Bages. Graduada «Monseñor Gilbert». Párculos.
 San Quirico de Tarrasa.—San Quirico de Tarrasa. Graduada agrupación mixta párculos.
 San Sadurní de Noya.—San Sadurní de Noya. Graduada «Montserrat». Párculos.
 San Salvador de la Vadella.—Serchs. Párculos.
 Suria.—Suria. Graduada mixta «San José de Calasanz». Párculos.
 Tarrasa.—Tarrasa. Diecisésis vacantes (seis de ellas de Patronato).
 Tarrasa.—Tarrasa. Dos vacantes Patronato Auxilio Social. Seminternado.
 Torrelló.—Torrelló. Graduada mixta «Doctor Fortian Sola». Párculos.
 Torrelavid.—Torrelavid. Párculos.
 Viladecans.—Viladecans. Colegio nacional «Angela Roca». Párculos.

Provincia de Gerona

Armentera.—Armentera. Párculos.
 Bagur.—Bagur. Párculos. Graduada «Doctor Arruga».
 Bañolas.—Bañolas. Párculos. Colegio nacional «Baldíri Reixach».
 Bañolas.—Bañolas. Párculos.

Besalú.—Besalú. Graduada «Salvador Vilarrasa». Maternal. Blanes. Blanes. Seis vacantes (una de ellas de Patronato). Cadaqués.—Cadaqués. Párculos. Graduada mixta. Caldas de Malavella.—Caldas de Malavella. Párculos. Graduada San Esteban. Campdevanol.—Campdevanol. Párculos. Graduada mixta «Pirineo». Campodrón.—Campodrón. Párculos. Graduada «Doctor Robert». Cassá de la Selva.—Cassá de la Selva. Párculos. Agrupación escolar mixta. Cassá de la Selva.—Cassá de la Selva. Maternal. Agrupación escolar mixta. Cornellà de Terri.—Cornellà de Terri. Párculos. Graduada mixta. Escalada, La.—La Escalada. Párculos. Graduada mixta. Gerona.—Gerona. Cuatro vacantes (todas de Patronato, una de ellas maternal). Hostalrich.—Hostalrich. Párculos. Graduada «Virgen del Socorro». Hostalrich.—Hostalrich. Maternal. Graduada «Virgen del Socorro». Junquera, La.—La Junquera. Párculos. Lladó.—Lladó. Párculos. Llagostera.—Llagostera. Párculos. Graduada mixta. Llansá.—Llansá. Párculos. Graduada mixta «Virgen Esperanza». Massanet de Cabrenys.—Massanet de Cabrenys. Párculos. Montras.—Montras. Párculos. Olot.—Olot. Dos vacantes. Palamós.—Palamós. Párculos. Colegio nacional «Ruiz Jiménez». Pals.—Pals. Párculos. Graduada mixta. Planas, Las.—Las Planas. Maternal. Graduada mixta. Port Bou.—Port Bou. Párculos. Graduada «Niño Jesús de Praga». Patronato Diocesano. Puigcerdá.—Puigcerdá. Párculos. Graduada mixta. Ripoll.—Ripoll. Párculos. Agrupación escolar «Juan Maragall». Ripoll.—Ripoll. Párculos. Graduada mixta «Juan Maragall». Salt.—Salt. Escuela graduada mixta párculos. San Jaime de Llierca.—San Jaime de Llierca. Párculos. San Jordi Desvalls.—San Jordi Desvalls. Párculos. Graduada San Jordi. San Juan de las Abadesas.—San Juan de las Abadesas. Párculos. Graduada mixta. San Pons.—San Gregorio. Párculos. Graduada mixta Patronato Suburbios. San Roque.—Olot. Párculos. Graduada mixta «XXV años de paz». San Esteban de Bas.—San Esteban de Bas. Párculos. Graduada mixta. Sant Joan les Fonts.—Sant Joan les Fonts. Párculos. Graduada mixta. Santa Cristina de Aro.—Santa Cristina de Aro. Párculos. Santa Pau.—Santa Pau. Párculos. Talaya.—San Gregorio. Párculos. Graduada mixta «Hermanos Sabat». Patronato Suburbios. Tortellà.—Tortellà. Unidad párculos. Torreella de Montgrí.—Torreella de Montgrí. Párculos. Graduada mixta. Vergés.—Vergés. Párculos. Graduada mixta. Vídreras.—Vídreras. Párculos. Graduada «San Iscle». Vilarroja.—Gerona. Párculos. Graduada mixta. Patronato Suburbios. Vilarroja.—Gerona. Párculos. Graduada mixta. Patronato Suburbios. Vilarroja.—Gerona. Maternal. Graduada «Sagrada Familia». Patronato Diocesano. Vilarroja.—Gerona. Párculos «Sagrada Familia». Patronato Diocesano. Viloví de Onyar.—Viloví de Onyar. Párculos. Graduada «José Madrenys».

Provincia de Lérida

Alamús.—Alamús. Párculos.
 Albesa.—Alberri. Párculos.
 Algerri.—Algerri. Párculos.
 Alguaire.—Alguaire. Párculos.
 Almatret.—Almatret. Párculos.
 Almenar.—Almenar. Párculos.
 Anglesola.—Anglesola. Párculos.
 Artesa de Segre.—Artesa de Segre. Párculos.
 Aytona.—Aytona. Párculos.
 Balaguer.—Balaguer. Párculos.
 Balaguer.—Balaguer. Párculos.
 Balaguer.—Balaguer. Párculos.
 Bellcaire de Urgel.—Bellcaire de Urgel. Párculos.
 Bell-lloc.—Bell-lloc. Párculos.
 Bellpuig.—Bellpuig. Párculos.
 Borjas Blancas.—Borjas Blancas. Graduada párculos.
 Borjas Blancas.—Borjas Blancas. Párculos.
 Camarasa.—Camarasa. Párculos.
 Castelló de Farfanya.—Castelló de Farfanya. Párculos.
 Cervera.—Cervera. Párculos.
 Gimelots.—Alpicat. Párculos. Patronato Orientación Agrícola
 Granja de Escarpe.—Granja de Escarpe. Párculos.
 Guimerà.—Guimerà. Párculos.
 Guisona.—Guisona. Párculos.

Ibars de Urgel.—Ibars de Urgel. Párvulos.
Juneda.—Juneda. Párvulos.
Liñola.—Liñola. Párvulos.
Llinola.—Llinola. Párvulos.
Llivia.—Llivia. Párvulos.
Martinet.—Montella. Párvulos.
Mollerusa.—Mollerusa. Párvulos.
Mollerusa.—Mollerusa. Párvulos.
Palau Anglesola.—Palau Anglesola. Párvulos.
Penellas.—Penellas. Párvulos.
Poal.—Poal. Párvulos.
Pons.—Pons. Párvulos.
Ribera de Cardós.—Ribera de Cardós. Párvulos.
San Lorenzo de Morunys.—San Lorenzo de Morunys. Párvulos.
San Martí de Maldà.—San Martí de Maldà. Párvulos.
San Ramón.—San Ramón. Párvulos.
Sarroca de Lérida.—Sarroca de Lérida. Párvulos.
Solsona.—Solsona. Párvulos.
Solsona.—Solsona. Párvulos.
Soses.—Soses. Párvulos.
Tárrega.—Tárrega. Párvulos.
Tora.—Tora. Párvulos.
Torregrosa.—Torregrosa. Párvulos.
Torregrosa.—Torregrosa. Párvulos.
Torres de Segre.—Torres de Segre. Párvulos.
Vilaller.—Vilaller. Párvulos.
Vilanova de Bellpuig.—Vilanova de Bellpuig. Párvulos.

Provincia de Tarragona

Aldea (estación del).—Tortosa. Unidad párvulos. Graduada.
Batea.—Batea. Unidad párvulos. Graduada.
Bonavista.—Tarragona. Unidad párvulos. Graduada «Nuestra Señora de Lourdes». Patronato Diocesano.
Bonavista.—Tarragona. Unidad maternal. Graduada «Nuestra Señora de Lourdes». Patronato Diocesano.
Canonja, La.—Tarragona. Unid. maternal. Colegio nacional «César Augusto».
Canonja, La.—Tarragona. Unidad párvulos. Graduada.
Capsanes.—Capsanes. Párvulos.
Cava, La.—Tortosa. Unidad párvulos. Colegio nacional «San Miguel».
Corbera de Ebro.—Corbera de Ebro. Unidad párvulos. Graduada.
Cherta.—Cherta. Unidad párvulos. Graduada.
Entreñas (barriada del).—Tarragona. Unidad párvulos «Virgen Castillo». Patronato Diocesano.
Flix.—Flix. Unidad párvulos. Graduada.
Marsà.—Marsà. Párvulos.
Montblanch.—Montblanch. Unidad párvulos. Graduada.
Montells, Los.—Tortosa. Unidad párvulos.
Montróig.—Montróig. Unidad párvulos. Graduada.
Mora de Ebro.—Mora de Ebro. Unidad párvulos. Graduada.
Mora de Ebro.—Mora de Ebro. Unidad párvulos. Graduada.
Pratdip.—Pratdip. Párvulos.
Rasquera.—Rasquera. Unidad párvulos.
Regués.—Tortosa. Párvulos.
Reus.—Reus. Cuatro vacantes (una de ellas de Patronato).
Ribarroja de Ebro.—Ribarroja de Ebro. Unidad párvulos. Graduada.
Rodoñá.—Rodoñá. Unidad párvulos.
Salomó.—Salomó. Unidad párvulos.
Santa Bárbara.—Santa Bárbara. Unidad párvulos. Graduada.
Santa Coloma de Queralt.—Santa Coloma de Queralt. Unidad párvulos. Graduada.
Solvella.—Solvella. Unidad párvulos. Graduada.
Tivisa.—Tivisa. Unidad párvulos. Graduada.
Torredembarra.—Torredembarra. Unidad párvulos. Graduada.
Torreforta.—Tarragona. Párvulos número 1. Guardería «Nuestra Señora de la Pineda». Patrimonio Auxilio Social.
Torreforta.—Tarragona. Párvulos número 2. Guardería «Nuestra Señora de la Pineda». Patrimonio Auxilio Social.
Vendrell.—Vendrell. Unidad párvulos. Graduada.
Vandrell.—Vandrell. Unidad párvulos. Graduada.
Vilaseca.—Vilaseca. Unidad párvulos. Colegio nacional «Torroja Miret».
Villalba de los Arcos.—Villalba de los Arcos. Párvulos.

RECTORADO DE GRANADA

Provincia de Almería

Adra.—Adra. Dos vacantes.
Dalias.—Dalias. Sección graduada. Párvulos.
Ejido, El.—Dalias. Párvulos. «La Loma de Santa Domingo».
Fiñana.—Fiñana. Párvulos. Colegio nacional «General Saliquet».

Huércal Overa.—Huércal Overa. Párvulos. Sección graduada. Colegio nacional.
Laujar.—Laujar. Sección graduada. Párvulos.
Laujar.—Laujar. Párvulos «Nuestra Señora de la Salud».
Macael.—Macael. Sección graduada. Colegio nacional. Párvulos.
Macael.—Macael. Sección graduada niñas. Párvulos.
Olula del Río.—Olula del Río. Sección graduada. Párvulos.

Provincia de Ceuta

Ceuta.—Ceuta. Seis vacantes.

Provincia de Granada

Alquife.—Alquife. Unidad párvulos. Graduada.
Baza.—Baza. Una vacante de Patronato.
Beas de Granada.—Beas de Granada. Unidad párvulos. Graduada.
Benalúa de Guadix.—Benalúa de Guadix. Unidad párvulos. Graduada.
Calahorra, La.—La Calahorra. Párvulos. Agrupación mixta.
Campotéjar.—Campotéjar. Párvulos. Graduada.
Casteil de Ferro.—Gualchos. Unidad párvulos. Graduada.
Casteil de Ferro.—Gualchos. Unidad párvulos. Graduada.
Colomera.—Colomera. Unidad párvulos. Graduada.
Durcal.—Durcal. Unidad párvulos. Graduada Colegio nacional.
Gor.—Gor. Párvulos número 1.
Gorafe.—Gorafe. Párvulos. Agrupación mixta.
Guadahortuna.—Guadahortuna. Párvulos. Graduada.
Guadix.—Guadix. Cuatro vacantes (dos de ellas de Patronato).
Illoa.—Illoa. Párvulos. Colegio nacional.
Illoa.—Illoa. Párvulos. Colegio nacional.
Iznalloz.—Iznalloz. Párvulos. Colegio nacional.
Jerez del Marquesado.—Jerez del Marquesado. Párvulos. Colegio nacional.
Loja.—Loja. Una vacante.
Molvizar.—Molvizar. Párvulos. Agrupación mixta.
Montefrío.—Montefrío. Párvulos. Colegio nacional.
Montefrío.—Montefrío. Párvulos. Colegio nacional.
Montillana.—Montillana. Párvulos. Graduada.
Moraleda de Zafayona.—Moraleda de Zafayona. Párvulos. Agrupación mixta.
Moraleda de Zafayona.—Moraleda de Zafayona. Párvulos. Agrupación mixta.
Padul.—Padul. Unidad párvulos. Colegio nacional.
Padul.—Padul. Unidad párvulos. Colegio nacional.
Padul.—Padul. Unidad párvulos. Colegio nacional.
Valor.—Valor. Unidad párvulos. Graduada.
Veradero.—Motril. Párvulos. Agrupación mixta.
Vélez de Benaudalla.—Vélez de Benaudalla. Unidad párvulos. Graduada.
Ventas de Zafarraya.—Ventas de Zafarraya. Párvulos. Agrupación mixta.
Villanueva Mesía.—Villanueva Mesía. Unidad párvulos. Graduada.
Villanueva Mesía.—Villanueva Mesía. Párvulos. Agrupación mixta.

Provincia de Jaén

Alcalá la Real.—Alcalá la Real. Graduada párvulos «Martínez Montañez».
Andújar.—Andújar. Siete vacantes.
Arjona.—Arjona. Párvulos. Colegio nacional «San Bonoso y San Maximiano».
Arjona.—Arjona. Párvulos. Colegio nacional «San Bonoso y San Maximiano».
Arjona.—Arjona. Párvulos. Colegio nacional «San Bonoso y San Maximiano».
Arjonilla.—Arjonilla. Párvulos. Colegio nacional «García Morente».
Arjonilla.—Arjonilla. Párvulos. Colegio nacional «García Morente».
Arroyo de Ojanco.—Arroyo de Ojanco. Párvulos. Graduada «Francisco Vilches».
Baeza.—Baeza. Tres vacantes.
Cambil.—Cambil. Párvulos. Graduada «Felipe Arche».
Carolina, La.—La Carolina. Una vacante.
Guarromán.—Guarromán. Párvulos. Colegio nacional «Generalísimo Franco».
Higuera de Arjona.—Higuera de Arjona. Párvulos. Agrupación escolar mixta «Santa Clara».
Jamilena.—Jamilena. Párvulos. Agrupación escolar mixta «Padre Manjón».
Jamilena.—Jamilena. Párvulos. Agrupación escolar mixta «Padre Manjón».
Linares.—Linares. Una vacante.
Mancha Real.—Mancha Real. Colegio nacional párvulos «Sexto Siglo».
Navas de San Juan.—Navas de San Juan. Párvulos. Agrupación escolar mixta «Ntra. Sra. Estrella».
Pozo Alcón.—Pozo Alcón. Párvulos. Colegio nacional «N. S. Dolores».
Rus.—Rus. Párvulos. Graduada.
Torreblascopedro.—Torreblascopedro. Párvulos. Agrupación escolar mixta.

Torres.—Torres. Grupo escolar mixto. Párvulos.
Valdepeñas de Jaén.—Valdepeñas de Jaén. Párvulos. Colegio nacional «Santiago Apóstol».
Valdepeñas de Jaén.—Valdepeñas de Jaén. Párvulos. Colegio nacional «Santiago Apóstol».
Villagordo.—Villagordo. Colegio nacional párvulos.
Villagordo.—Villagordo. Colegio nacional párvulos.

Provincia de Málaga

Alfarnate.—Alfarnate. Graduada «N. S. Monsalud». Unidad párvulos.
Alfarnate.—Alfarnate. Graduada «N. S. Monsalud». Unidad párvulos.
Alhaurín el Grande.—Alhaurín el Grande. Dos vacantes.
Alhaurín de la Torre.—Alhaurín de la Torre. Agrupación mixta. Unidad párvulos.
Almáchar.—Almáchar. Graduada «La Parra». Unidad párvulos.
Almáchar.—Almáchar. Graduada «La Parra». Unidad párvulos.
Alozaina.—Alozaina. Graduada. Unidad párvulos.
Antequera.—Antequera. Tres vacantes.
Archidona.—Archidona. Graduada «N. S. de Gracia». Párvulos.
Borge, El.—El Borge. Graduada mixta. Unidad párvulos.
Cartama.—Cartama. Graduada mixta. Unidad párvulos.
Casarabonela.—Casarabonela. Graduada. Unidad párvulos.
Casarabonela.—Casarabonela. Graduada mixta. Unidad párvulos.
Competa.—Competa. Graduada mixta. Unidad párvulos núm. 2.
Competa.—Competa. Graduada. Unidad párvulos número 1.
Cortes de la Frontera.—Cortes de la Frontera. Agrupación «Ntra. Sra. Rosario». Unidad párvulos.
Cuevas de San Marcos.—Cuevas de San Marcos. Colegio nacional. Unidad párvulos.
Churriana.—Málaga. Colegio «Manuel Fernández». Unidad párvulos.
Churriana.—Málaga. Colegio «Manuel Fernández». Unidad párvulos.
Fuentepiedra.—Fuentepiedra. Graduada «San Ignacio». Unidad párvulos.
Humilladero.—Humilladero. Graduada mixta. Unidad párvulos.
Igualaje.—Igualaje. Graduada mixta. Unidad párvulos.
Málaga.—Málaga. Cuatro vacantes.
Málaga.—Málaga. Tres vacantes Patronato Auxilio Social. Párvulos.
Monda.—Monda. Unidad párvulos. Graduada «Remedios Rojo». Moreno y Vicenta.—Ronda. Unidad párvulos. «Dehesa del Mercadillo». Patronato Diocesano.
Montejaque.—Montejaque. Graduada. Unidad párvulos.
Nerja.—Nerja. Unidad párvulos. Colegio «XXV años de Paz».
Periana.—Periana. Graduada «San Isidro». Unidad párvulos.
Pizarra.—Pizarra. Colegio. Unidad párvulos.
Pizarra.—Pizarra. Colegio. Unidad párvulos.
Rinconada, La.—Villanueva de Algaidas. Graduada. Unidad párvulos.
Rinconada, La.—Villanueva de Algaidas. Graduada. Unidad párvulos número 3.
Rinconada, La.—Villanueva de Algaidas. Graduada. Unidad párvulos número 2.
Ronda.—Ronda. Tres vacantes.
Sierra de Yeguas.—Sierra de Yeguas. Graduada. Unidad párvulos.
Torre del Mar.—Vélez-Málaga. Colegio «Custodio Puga». Unidad párvulos.
Torre del Mar.—Vélez-Málaga. Colegio «Gustodio Puga». Unidad párvulos.
Torremolinos.—Málaga. Colegio nacional. Unidad párvulos n.º 1.
Torremolinos.—Málaga. Guardería «Ntra. Sra. Carmen». Párvulos número 1. Patronato Auxilio Social
Torremolinos.—Málaga. Colegio nacional. Unidad párvulos n.º 4.

Provincia de Melilla

Melilla.—Melilla. Cuatro vacantes.

RECTORADO DE LA LAGUNA
Provincia de Las Palmas

Agaete.—Agaete. Agrupación escolar párvulos.
Agaete.—Agaete. Agrupación escolar párvulos.
Arucas.—Arucas. Dos vacantes.
Arrecife.—Arrecife. Dos vacantes.
Gáldar.—Gáldar. Colegio nacional «Guánaro». Párvulos.
Ingenio.—Ingenio. Párvulos. Colegio nacional.
Palmas, Las—Las Palmas. Dos vacantes.
Puerto del Rosario.—Puerto del Rosario. Párvulos. Colegio nacional.
Telde.—Telde. Una vacante.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Buenavista.—Buenavista. Párvulos.
San Andrés y Sauces.—San Andrés y Sauces. Párvulos.
San Isidro.—Granadilla de Abona. Párvulos.

*RECTORADO DE MADRID**Provincia de Ciudad Real*

Abenojar.—Abenojar.—Sección párvulos. Graduada.
Alameda de Cervera.—Alcázar de San Juan. Párvulos.

Alamillo.—Alamillo. Párvulos. Graduada mixta «San Antonio». Alcázar de San Juan. Alcázar de San Juan. Dos vacantes.
Alcoba de los Montes. Alcoba de los Montes. Párvulos. Graduada mixta «Santa Quiteria».
Almadén.—Almadén. Una vacante.
Almodóvar del Campo.—Almodóvar del Campo. Párvulos. Graduada «Beato J. Avila».
Argamasilla de Alba.—Argamasilla de Alba. Párvulos. Graduada mixta «Divino Maestro».
Argamasilla de Calatrava.—Argamasilla de Calatrava. Párvulos. Graduada mixta «Rodríguez Marín».
Campillo de Criptana.—Campillo de Criptana. Una vacante.
Carrizosa.—Carrizosa. Párvulos. Graduada mixta «V. Salido».
Castellar de Santiago.—Castellar de Santiago. Párvulos. Graduada mixta «Juan de Avila».
Castellar de Santiago.—Castellar de Santiago. Párvulos. Graduada mixta «Juan de Avila».
Cortijos, Los.—Los Cortijos. Párvulos. Graduada mixta núm. 1. Fuente el Fresno.—Fuente el Fresno. Párvulos. Colegio nacional mixto «José Antonio».
Hinojosa de Calatrava.—Hinojosa de Calatrava. Párvulos. Graduada niñas «Santa Teresa».
Manzanares.—Manzanares. Cuatro vacantes.
Membrilla.—Membrilla. Párvulos. Graduada mixta «San Miguel».
Montiel.—Montiel. Párvulos. Graduada mixta «G. de la Vega».
Moral de Calatrava.—Moral de Calatrava. Párvulos. Colegio nacional «Agustín Sanz».
Moral de Calatrava.—Moral de Calatrava. Párvulos. Colegio nacional «Agustín Sanz».
Pozuelo de Calatrava.—Pozuelo de Calatrava. Párvulos. Graduada mixta «José María de la Fuente».
Puertollano.—Puertollano. Dos vacantes (una de ellas de Patronato).
Socuéllamos.—Socuéllamos. Dos vacantes.
Solana La.—La Solana. Cuatro vacantes.
Torre de Juan Abad.—Torre de Juan Abad. Párvulos. Colegio nacional mixto.
Torrenueva.—Torrenueva. Párvulos. Colegio nacional «Santiago el Mayor».
Torrenueva.—Torrenueva. Párvulos. Colegio nacional «Santiago el Mayor».
Valdepeñas.—Valdepeñas. Siete vacantes.
Villahermosa.—Villahermosa. Párvulos. Graduada mixta «V. Carrasca».
Villahermosa.—Villahermosa. Párvulos. Graduada mixta «San Agustín».
Villamariquie.—Villamariquie. Párvulos. Graduada mixta «Nuestra Señora de Gracia».
Villamariquie.—Villamariquie. Párvulos. Graduada mixta «Nuestra Señora de Gracia».
Villanueva de la Fuente.—Villanueva de la Fuente. Párvulos. Graduada mixta «Inmaculada».
Villanueva de la Fuente.—Villanueva de la Fuente. Párvulos. Graduada mixta «I. Concepción».
Villarrubia de los Ojos.—Villarrubia de los Ojos. Párvulos. Colegio nacional «Rufino Blanco».

Provincia de Cuenca

Albalate de las Nogueras.—Albalate de las Nogueras. Párvulos.
Alberca de Záncara.—Alberca de Záncara. Párvulos. Graduada.
Almarcha, La.—La Almarcha. Graduada. Sección párvulos.
Almonacid del Marquesado.—Almonacid del Marquesado. Párvulos.
Belmonte.—Belmonte. Colegio comarcal párvulos.
Belmonte.—Belmonte. Colegio comarcal párvulos.
Beteta.—Beteta. Párvulos.
Campillo de Altobuey.—Campillo de Altobuey. Graduada párvulos.
Cañada Juncosa.—Cañada Juncosa. Párvulos.
Cañete.—Cañete. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Cañizares.—Cañizares. Párvulos. Graduada.
Carboneras de Guadazón.—Carboneras de Guadazón. Graduada párvulos.
Carboneras de Guadazón.—Carboneras de Guadazón. Graduada párvulos.
Cardenete.—Cardenete. Graduada párvulos.
Cassasimarro.—Cassasimarro. Colegio nacional. Sección párvulos.
Castillo de Garcimuñoz.—Castillo de Garcimuñoz. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Fuente de Pedro Naharro.—Fuente de Pedro Naharro. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Iniesta.—Iniesta. Graduada párvulos.
Ledaña.—Ledaña. Graduada. Sección párvulos.
Las Mesas.—Las Mesas. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Las Mesas.—Las Mesas. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Minglanilla.—Minglanilla. Colegio comarcal párvulos.
Minglanilla.—Minglanilla. Colegio comarcal párvulos.
Montalbanejo.—Montalbanejo. Párvulos.
Montalbo.—Montalbo. Graduada párvulos.
Montalbo.—Montalbo. Graduada párvulos.
Motilla del Palancar.—Motilla del Palancar. Párvulos. Colegio nacional.

Motilla del Palancar.—Motilla del Palancar. Párvulos. Colegio nacional.
Mota del Cuervo.—Mota del Cuervo. Colegio nacional. Párvulos.
Olivares de Júcar.—Olivares de Júcar. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Osa de la Vega.—Osa de la Vega. Párvulos.
Pedernoso, El.—El Pedernoso. Graduada párvulos.
Pedernoso, El.—El Pedernoso. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Pedroñeras, Las.—Las Pedroñeras. Colegio nacional. Sección párvulos.
Picazo, El.—El Picazo. Graduada párvulos.
Priego.—Priego. Graduada párvulos.
Provencio, El.—El Provencio. Graduada párvulos.
Provencio, El.—El Provencio. Graduada párvulos.
Provencio, El.—El Provencio. Graduada párvulos.
Quintanar del Rey.—Quintanar del Rey. Colegio nacional. Párvulos.
Quintanar del Rey.—Quintanar del Rey. Párvulos número 1. Guardería «Sagrada Familia». Patronato Auxilio S. *
Quintanar del Rey.—Quintanar del Rey. Párvulos número 2. Guardería «Sagrada Familia». Patronato Auxilio S.
San Clemente.—San Clemente. Colegio nacional. Párvulos.
San Clemente.—San Clemente. Colegio nacional. Párvulos.
San Lorenzo de la Parrilla.—San Lorenzo de la Parrilla. Graduada. Párvulos.
Santa María de los Llanos.—Santa María de los Llanos. Graduada. Párvulos.
Torrejoncillo del Rey.—Torrejoncillo del Rey. Graduada. Párvulos.
Tragacete.—Tragacete. Párvulos.
Villaescusa de Haro.—Villaescusa de Haro. Graduada. Sección párvulos.
Villalba del Rey.—Villalba del Rey. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Villanueva de la Jara.—Villanueva de la Jara. Graduada. Párvulos.
Villanueva de la Jara.—Villanueva de la Jara. Graduada. Párvulos.
Villarrubio.—Villarrubio. Párvulos.

Provincia de Guadalajara

Alcocer.—Alcocer. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Algora.—Algora. Sección graduada. Párvulos.
Alustante.—Alustante. Sección graduada. Párvulos.
Anguita.—Anguita. Párvulos.
Casar de Talamanca, El.—El Casar de Talamanca. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Espinosa de Henares.—Espinosa de Henares. Párvulos.
Mandayona.—Mandayona. Graduada mixta. Párvulos.
Mondéjar.—Mondéjar. Agrupación escolar mixta. Unidad párvulos.
Orea.—Orea. Sección graduada. Párvulos.
Peralejos de las Truchas.—Peralejos de las Truchas. Párvulos.
Sigüenza.—Sigüenza. Agrupación escolar mixta. Unidad párvulos.
Sigüenza.—Sigüenza. Unidad maternal. Agrupación mixta.
Villanueva de Alcorcón.—Villanueva de Alcorcón. Sección graduada. Párvulos.
Villal de Mesa.—Villal de Mesa. Párvulos.
Yunquera de Henares.—Yunquera de Henares. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Yunta, La.—La Yunta. Párvulos.

Provincia de Madrid

Campo Real.—Camp Real. Párvulos.
Campo Real.—Camp Real. Párvulos.
Canencia.—Canencia. Párvulos.
Cercedilla.—Corcedilla. Párvulos.
Clemente.—Clemente. Párvulos.
Colmenar de Oreja.—Colmenar de Oreja. Párvulos.
Colmenar de Oreja.—Colmenar de Oreja. Párvulos.
Estación Collado de Villalba.—Collado de Villalba. Párvulos.
Extremadura.—Extremadura. Párvulos.
Fuentidueña de Tajo.—Fuentidueña de Tajo. Párvulos.
Guadalix de la Sierra.—Guadalix de la Sierra. Párvulos.
Loeches.—Loeches. Párvulos.
Lozoyuela.—Lozoyuela. Párvulos.
Moralzarzal.—Moralzarzal. Párvulos.
Orusco.—Orusco. Párvulos.
Paracuellos del Jarama.—Paracuellos del Jarama. Párvulos.
Rascafría.—Rascafría. Párvulos.
Rivas de Vaciamadrid.—Rivas de Vaciamadrid. Párvulos.
San Lorenzo del Escorial.—San Lorenzo del Escorial. Párvulos.
Santos de la Humosa.—Santos de la Humosa. Párvulos.
Tielmes.—Tielmes. Párvulos.
Valdarracete.—Valdarracete. Párvulos.
Villarejo de Salvanés.—Villarejo de Salvanés. Párvulos.
Villarejo de Salvanés.—Villarejo de Salvanés. Párvulos.

Provincia de Segovia

Bernuy de Porreros.—Bernuy de Porreros. Párvulos
Campo de San Pedro.—Campo de San Pedro. Párvulos

Cantalejo.—Cantalejo. Colegio nacional. Párvulos.
Cantimpalos.—Cantimpalos. Sección graduada. Párvulos.
Cuéllar.—Cuéllar. Párvulos. Colegio nacional.
Cuéllar.—Cuéllar. Párvulos. Colegio nacional.
Cuéllar.—Cuéllar. Colegio nacional.
Chañe.—Chañe. Párvulos.
Escarabajosa de Cabezas.—Escarabajosa de Cabezas. Párvulos.
Fuentesaúco de Fuentidueñas.—Fuentesaúco de Fuentidueñas. Párvulos.
Gomezserracín.—Gomezserracín. Párvulos.
Lastras de Cuéllar.—Lastras de Cuéllar. Párvulos.
Martín Muñoz de las Posadas.—Martín Muñoz de las Posadas. Agrupación escolar. Párvulos.
Mezocincillo.—Mezocincillo. Sección graduada. Párvulos.
Mudrián.—San Martín de Mudrián. Párvulos.
Navalmorzan.—Navalmorzan. Agrupación escolar. Párvulos.
Navas de Oro.—Navas de Oro. Sección graduada. Párvulos.
Nieva.—Nieva. Párvulos.
Olombrada.—Olombrada. Párvulos.
Pinarejos.—Pinarejos. Párvulos.
San Cristóbal de Cuéllar.—San Cristóbal de Cuéllar. Párvulos.
San Rafael.—El Espinar. Agrupación escolar. Párvulos.
Sanchonuño.—Sanchonuño. Sección graduada. Párvulos.
Santiuste de San Juan Bautista.—Santiuste de San Juan Bautista. Párvulos.
Valseca.—Valseca. Párvulos.
Vallelado.—Vallelado. Párvulos.
Villaverde de Iscar.—Villaverde de Iscar. Párvulos.

Provincia de Toledo

Ajofrín.—Ajofrín. Agrupación escolar mixta «Jacinto Guerrero».
Ajofrín.—Ajofrín. Agrupación escolar mixta «Jacinto Guerrero».
Añover de Tajo.—Añover de Tajo. Agrupación escolar mixta «Conde de Mayalde».
Arcicollar.—Arcicollar. Párvulos.
Bargas.—Bargas. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Belvís de la Jara.—Belvís de la Jara. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Belvís de la Jara.—Belvís de la Jara. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Borox.—Borox. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Salud». Párvulos.
Borox.—Borox. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Salud». Párvulos.
Calzada de Oropesa.—Calzada de Oropesa. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Camarénilla.—Camarénilla. Unitaria. Párvulos.
Camuñas.—Camuñas. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Consuegra.—Consuegra. Una vacante.
Escolina.—Escolina. Párvulos. Agrupación escolar mixta.
Escuinilla.—Escuinilla. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Esquivias.—Esquivias. Agrupación escolar mixta «Miguel de Cervantes». Párvulos.
Estrella, La.—La Estrella. Agrupación escolar mixta «María de la Estrella». Párvulos.
Fuensalida.—Fuensalida. Graduada mixta. Párvulos.
Fuensalida.—Fuensalida. Graduada mixta. Párvulos.
Guardia, La.—La Guardia. Agrupación escolar mixta «Valentín Escobar». Párvulos.
Madridejos.—Madridejos. Una vacante.
Malpica de Tajo.—Malpica de Tajo. Agrupación escolar mixta «Fulgencio Sánchez Cabezudo». Párvulos.
Mazarambroz.—Mazarambroz. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Sagrario». Párvulos.
Menasalbas.—Menasalbas. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de Fátima». Párvulos.
Méntrida.—Méntrida. Agrupación escolar mixta «Luis Solana». Párvulos.
Mocejón.—Mocejón. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Mora de Toledo.—Mora de Toledo. Una vacante.
Pantoja.—Pantoja. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Puebla de Montalbán.—Puebla de Montalbán. Colegio nacional «Fernando de Rojas». Párvulos.
Puebla de Montalbán.—Puebla de Montalbán. Colegio nacional «Fernando de Rojas». Párvulos.
Pueblanueva.—Pueblanueva. Graduada mixta «San Isidro». Párvulos.
Pueblanueva.—Pueblanueva. Graduada mixta. Párvulos.
Puente del Arzobispo.—Puente del Arzobispo. Agrupación escolar mixta «Manuel Escobar». Párvulos.
Quismondo.—Quismondo. Agrupación escolar mixta «Mariano Castillo». Párvulos.
Romeral.—Romeral. Agrupación escolar mixta «Silvano Cirujano». Párvulos.
Soneca.—Soneca. Agrupación escolar mixta «San Juan Evangelista». Párvulos.
Soneca.—Soneca. Agrupación escolar mixta «San Juan Evangelista». Párvulos.
Talavera de la Reina.—Talavera de la Reina. Una vacante en Guardería Infantil Patronato Auxilio Social.
Toboso, El.—El Toboso.—Graduada mixta «Miguel de Cervantes». Párvulos.
Valmojado.—Valmojado. Agrupación escolar mixta «Santo Domingo de Guzmán». Párvulos.

Ventas con Peña Aguilera.—Ventas con Peña Aguilera. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Aguilera». Párvulos.
 Villaluenga de la Sagra.—Villaluenga de la Sagra. Agrupación escolar mixta «Juan Peralea». Párvulos.
 Villaluenga de la Sagra.—Villaluenga de la Sagra. Agrupación escolar mixta «Juan Peralea». Párvulos.
 Villarrubia de Santiago.—Villarrubia de Santiago. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Castellar». Párvulos.
 Villarrubia de Santiago.—Villarrubia de Santiago. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Castellar». Párvulos.
 Villasequilla.—Villasequilla. Agrupación escolar mixta «San Isidro Labrador». Párvulos.

RECTORADO DE MURCIA

Provincia de Albacete

Almansa.—Almansa. Una vacante.
 Bienservida.—Bienservida. Graduada mixta. Párvulos.
 Bogarra.—Bogarra. Graduada mixta. Párvulos.
 Bogarra.—Bogarra. Graduada mixta. Párvulos.
 Casas Ibáñez.—Casas Ibáñez. Graduada. Párvulos.
 Casas Ibáñez.—Casas Ibáñez. Graduada. Párvulos.
 Casas Ibáñez.—Casas Ibáñez. Graduada. Párvulos.
 Caudete.—Caudete. Graduada «Ruiz Alcázar». Párvulos.
 Elche de la Sierra.—Elche de la Sierra. Graduada. Párvulos.
 Hellín.—Hellín. Cuatro vacantes (una de ellas maternal).
 Higueruela.—Higueruela. Graduada. Párvulos.
 Madrigueras.—Madrigueras. Graduada mixta. Párvulos.
 Mahora.—Mahora. Graduada mixta. Párvulos.
 Munera.—Munera. Párvulos.
 Munera.—Munera. Graduada mixta. Párvulos.
 Munera.—Munera. Graduada mixta. Párvulos.
 Ontur.—Ontur. Graduada. Párvulos.
 Ontur.—Ontur. Graduada mixta. Párvulos.
 Ossa de Montiel.—Ossa de Montiel. Graduada mixta. Párvulos.
 San Pedro.—San Pedro. Graduada mixta. Párvulos.
 Tarazona de la Mancha.—Tarazona de la Mancha. Graduada. Párvulos.
 Tebarra.—Tebarra. Párvulos «Cervantes».
 Valdeganza.—Valdeganza. Graduada mixta. Párvulos.
 Villamalea.—Villamalea. Graduada. Párvulos.
 Villarrobledo.—Villarrobledo. Cinco vacantes.

Provincia de Murcia

Abanilla.—Abanilla. Sección graduada «Santísima Cruz». Párvulos.
 Abarán.—Abarán. Colegio nacional «San Pablo». Párvulos.
 Abarán.—Abarán. Guardería Patronato Auxilio Social. Párvulos.
 Abarán.—Abarán. Colegio nacional «San Pablo». Párvulos.
 Albudeite.—Albudeite. Sección graduada. Párvulos.
 Alcázares, Los.—Torre Pacheco. Sección graduada. Patronato. «Nuestra Señora de Loreto». Párvulos.
 Algaida, La.—Archena. Sección graduada. Párvulos.
 Algaida, La.—Archena. Sección graduada. Párvulos.
 Alhama.—Alhama. Sección graduada «Francisco Franco». Párvulos.
 Archena.—Archena. Sección graduada comarcal. Párvulos.
 Avilesos.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Barrio Concepción Vilalba Llanos.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.
 Barrio Concepción Vilalba Llanos.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.
 Barrio Concepción Vilalba Llanos.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.
 Barrio San Antonio Abad.—Cartagena. Graduada mixta. Párvulos.
 Barrio Santa Lucía.—Cartagena. Colegio nacional «Nuestra Señora del Mar». Párvulos.
 Barrio Santa Lucía.—Cartagena. Colegio nacional «Nuestra Señora del Mar». Párvulos.
 Barrio Santa Lucía.—Cartagena. Colegio nacional «Nuestra Señora del Mar». Párvulos.
 Belones, Los.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.
 Beniel.—Beniel. Sección graduada. Párvulos.
 Beniel.—Beniel. Sección graduada. Párvulos.
 Beniel.—Beniel. Sección graduada. Párvulos.
 Blanca.—Blanca. Sección graduada. Párvulos.
 Bullas.—Bullas. Sección graduada. Párvulos.
 Bullas.—Bullas. Colegio nacional. Párvulos.
 Campos del Río.—Campos del Río. Sección graduada. Párvulos.
 Caravaca.—Caravaca. Cuatro vacantes.
 Cartagena.—Cartagena. Tres vacantes.
 Cehegín.—Cehegín. Una vacante.
 Copia, La.—Bullas. Sección graduada. Párvulos.
 Corvera.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Dolores, Los.—Cartagena. Colegio nacional. Párvulos.
 Dolores, Los.—Cartagena. Colegio nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Párvulos.
 Estrecho de San Ginés Llano del Beal.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.
 Fuente Alamo.—Fuente Alamo. Sección graduada. Párvulos.
 Cabatos El Plan.—Cartagena. Sección graduada. Párvulos.

Javali Nuevo.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Librilla.—Librilla. Sección graduada. Párvulos.
 Librilla.—Librilla. Graduada M. «Sagrado Corazón de Jesús». Párvulos.
 Lo Pagán.—San Pedro del Pinatar. Sección graduada. Párvulos.
 Lorca.—Lorca. Dos vacantes.
 Lorca.—Lorca. Una vacante. Patronato Auxilio Social.
 Lorca.—Lorca. Una vacante. Patronato Plan Social Cáritas.
 Lorquí.—Lorquí. Sección graduada. Párvulos.
 Lorquí.—Lorquí. Colegio nacional. Párvulos.
 Mazarrón.—Mazarrón. Colegio nacional. Párvulos.
 Molina.—Molina. Dos vacantes.
 Molina.—Molina. Dos vacantes (las dos de Patronato).
 Molina.—Molina. Dos vacantes en Guardería. Inf. Patronato de Auxilio Social.

Morata la Vieja.—Morata la Vieja. Colegio nacional. Párvulos.
 Ojos.—Ojos. Sección graduada. Párvulos.
 Palas, Las.—Fuente Álamo. Sección graduada. Párvulos.
 Perín.—Cartagena. Párvulos.
 Pinilla, La.—Fuente Álamo. Párvulos.
 Ramos, Los.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Hincón de la Seca.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Rivera de Arriba.—Molina. Sección graduada. Párvulos.
 San Pedro del Pinatar.—San Pedro del Pinatar. Sección graduada «General Franco». Párvulos.

Sucina.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Torre Pacheco.—Torre Pacheco. Párvulos «Nuestra Señora del Rosario».
 Torreagüera.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Torreagüera.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.
 Torrealta.—Molina. Sección graduada. Párvulos.
 Torres de Cotillas.—Torres de Cotillas. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
 Ulea.—Ulea. Sección graduada. Párvulos.
 Unión, La.—La Unión. Colegio nacional «Alfonso X el Sabio». Párvulos.
 Zeneta.—Murcia. Sección graduada. Párvulos.

RECTORADO DE OVIEDO

Provincia de León

Bembibre.—Bembibre. Colegio nacional. Párvulos.
 Bembibre.—Bembibre. Colegio nacional. Párvulos.
 Caboalles de Arriba.—Villablino. Párvulos.
 Cacabelos.—Cacabelos. Párvulos. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de las Angustias».
 Ciñera.—La Pola de Gordón. Párvulos. Patronato Hullera Vasco-Leonesa.
 Ciñera.—La Pola de Gordón. Párvulos. Patronato Hullera Vasco-Leonesa.
 Columbrianos.—Ponferrada. Párvulos.
 Cuatrovientos.—Ponferrada. Párvulos.
 Cuatrovientos.—Ponferrada. Párvulos.
 Dehesas.—Ponferrada. Párvulos. Graduada mixta.
 Flores del Sil.—Ponferrada. Párvulos. Patronato Minero S. de Ponferrada.
 Flores del Sil.—Ponferrada. Párvulos.
 Folgoso de la Ribera.—Folgoso de la Ribera. Párvulos.
 Fuentesnuevas.—Ponferrada. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Fuentesnuevas.—Ponferrada. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Grajal del Campo.—Grajal del Campo. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Laguna de Negrillos.—Laguna de Negrillos. Párvulos.
 Laguna de Negrillos.—Laguna de Negrillos. Párvulos.
 Mansilla del Páramo.—Mansilla del Páramo. Graduada. Párvulos.
 Matarrosa del Sil.—Toreno. Graduada. Párvulos.
 Páramo del Sil.—Páramo del Sil. Agrupación escolar. Párvulos.
 Plasencia, La.—Ponferrada. Graduada. Párvulos.
 Quintana de Fuseros.—Igüeña. Párvulos.
 Quintanilla Babia.—Cabrillanes. Párvulos.
 La Ribera de Folgoso.—Folgoso Ribera. Párvulos.
 Riego de la Vega.—Riego de la Vega. Párvulos.
 San Cristóbal de la Polantera.—San Cristóbal de la Polantera. Párvulos.
 San Miguel de Dueñas.—Congosto. Párvulos. Patronato Monasterio Cisterciense.
 San Miguel de Dueñas.—Congosto. Párvulos. Patronato Monasterio Cisterciense.
 Santa María de la Isla.—Santa María de la Isla. Párvulos.
 Susaña del Sil.—Palacios del Sil. Párvulos.
 Toral de los Vados.—Villadecanes. Párvulos.
 Toreno.—Toreno. Agrupación escolar. Párvulos.
 Urdiales del Páramo.—Urdiales del Páramo. Agrupación escolar. Párvulos.
 Vega Espinarda.—Vega Espinarda. Sección graduada. Párvulos.
 Villafranca del Bierzo.—Villafranca del Bierzo. Párvulos. Graduada.
 Villaseca de Laciana.—Villablino. Sección graduada. Párvulos.
 Villaseca de Laciana.—Villablino. Párvulos.
 Zotes del Páramo.—Zotes del Páramo. Párvulos. Niños.

Provincia de Oviedo

Barredos.—Laviana. Agrupación escolar. Párvulos.
 Blimea.—San Martín del Rey Aurelio. Agrupación escolar. Párvulos.
 Cudillero.—Cudillero. Graduada Párvulos.
 Entrego. El.—San Martín del Rey Aurelio. Unidad párvulos.
 Grupo «Saturnino Menéndez».
 Felguera, La.—Langreo. Dos vacantes.
 Gijón.—Gijón. Seis vacantes.
 Lada.—Langreo. Agrupación escolar. Párvulos.
 Llanes.—Llanes. Agrupación escolar. Párvulos.
 Llanes.—Llanes. Agrupación escolar. Párvulos.
 Mieres.—Mieres. Una vacante.
 Moredo.—Aller. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Piedras Blancas.—Castrillón. Párvulos.
 Piedras Blancas.—Castrillón. Párvulos.
 Pola.—Lena. Agrupación escolar «Vital Aza». Párvulos.
 San Antolín.—Ibias. Agrupación escolar. Párvulos.
 Tineo.—Tineo. Agrupación escolar. Párvulos.
 Tineo.—Tineo. Colegio nacional comarcal. Párvulos.

*RECTORADO DE SALAMANCA**Provincia de Ávila*

Arenas de San Pedro.—Arenas de San Pedro. Párvulos. Agrupación mixta.
 Arenas de San Pedro.—Arénas de San Pedro. Párvulos. Agrupación mixta.
 Arenas de San Pedro.—Arenas de San Pedro. Párvulos. Agrupación mixta.
 El Barraco.—El Barraco. Párvulos. Agrupación mixta.
 El Barraco.—El Barraco. Párvulos. Agrupación mixta.
 Berianas, Las.—Las Berianas. Párvulos. Agrupación mixta.
 Burgohondo.—Burgohondo. Párvulos. Agrupación.
 Cabezas del Villar.—Cabezas del Villar. Párvulos. Agrupación mixta.
 Casavieja.—Casavieja. Párvulos. Sección graduada.
 Cuevas del Valle.—Cuevas del Valle. Párvulos. Agrupación mixta.
 Fuentes de Año.—Fuentes de Año. Párvulos.
 Guisando.—Guisando. Párvulos. Agrupación mixta.
 Horcajo de las Torres.—Horcajo de las Torres. Párvulos. Agrupación mixta.
 Hoyos del Espino.—Hoyos del Espino. Párvulos.
 Langa.—Langa. Párvulos. Agrupación mixta.
 Lanzahita.—Lanzahita. Párvulos. Agrupación.
 Navalmoral de la Sierra.—Navalmoral de la Sierra. Párvulos.
 Navalonguilla.—Navalonguilla. Párvulos.
 Navalenga.—Navalenga. Párvulos. Sección graduada.
 Navarrevasca.—Navarrevasca. Párvulos.
 Pedro Bernardo.—Pedro Bernardo. Párvulos.
 Raso, El.—Candeleda. Párvulos.
 San Bartolomé de Pinares.—San Bartolomé de Pinares. Párvulos.
 San Bartolomé de Pinares.—San Bartolomé de Pinares. Párvulos.
 Agrupación mixta.
 San Juan de la Nava.—San Juan de la Nava.—Párvulos. Agrupación mixta.
 Villanueva de Ávila.—Navatalgordo. Párvulos. Agrupación mixta

Provincia de Cáceres

Abertura.—Abertura. Párvulos.
 Acebo.—Acebo. Párvulos.
 Ahigal.—Ahigal. Párvulos.
 Alcántara.—Alcántara. Párvulos.
 Alcántara.—Alcántara. Párvulos.
 Aldeanueva de la Vera.—Aldeanueva de la Vera. Párvulos.
 Alia.—Alia. Párvulos.
 Cabrero.—Cabrero. Párvulos.
 Carrascalaje de la Jara.—Carrascalaje de la Jara. Párvulos.
 Casar de Cáceres.—Cásar de Cáceres. Párvulos.
 Casatejada.—Casatejada. Párvulos.
 Casatejada.—Casatejada. Párvulos.
 Cuacos.—Cuacos. Párvulos.
 Deleitosa.—Deleitosa. Párvulos.
 Gargantilla.—Gargantilla. Párvulos.
 Garrovillas.—Garrovillas. Párvulos.
 Guadalupe.—Guadalupe. Párvulos.
 Hernán Pérez.—Hernán Pérez. Párvulos.
 Holguera.—Holguera. Párvulos.
 Lograsán.—Lograsán. Párvulos.
 Losar de la Vera.—Losar de la Vera. Párvulos.
 Madrigal de la Vera.—Madrigal de la Vera. Párvulos.
 Majadas.—Majadas. Párvulos.
 Mata de Alcántara.—Mata de Alcántara. Párvulos.
 Mohedas de Granadilla.—Mohedas de Granadilla. Párvulos.
 Monroy.—Monroy. Párvulos.
 Moraleja.—Moraleja. Párvulos.
 Navaconcejo.—Navaconcejo. Párvulos.
 Navezuelas.—Navezuelas. Párvulos.
 Pasarón de la Vera.—Pasarón de la Vera. Párvulos.
 Perales del Puerto.—Perales del Puerto. Párvulos.
 Pescueza.—Pescueza. Párvulos.

Piedras Albas.—Piedras Albas. Párvulos.
 Piornal.—Piornal. Párvulos.

Piornal.—Piornal. Párvulos.

Pozuelo de Zarzón.—Pozuelo de Zarzón. Párvulos.

Ribledillo de Trujillo.—Ribledillo de Trujillo. Párvulos.

Santa Cruz de Paniagua.—Santa Cruz de Paniagua. Párvulos.

Santa Cruz de la Sierra.—Santa Cruz de la Sierra. Párvulos.

Santiago de Alcántara.—Santiago de Alcántara. Párvulos.

Santiago del Campo.—Santiago del Campo. Párvulos.

Tejeda de Tiétar.—Tejeda de Tiétar. Párvulos.

Torrejoncillo.—Torrejoncillo. Párvulos.

Trujillo.—Trujillo. Una vacante (en población diseminada).

Valdeobispo.—Valdeobispo. Párvulos.

Valencia de Alcántara.—Valencia de Alcántara. Una vacante.

Zurza la Mayor.—Zurza la Mayor. Párvulos.

Zurza la Mayor.—Zurza la Mayor. Párvulos.

Zurza de Montánchez.—Zurza de Montánchez. Párvulos.

Provincia de Salamanca

Alberca, La.—La Alberca. Grupo escolar párvulos.

Aldeadávila de la Ribera.—Aldeadávila de la Ribera. Graduada párvulos.

Aldeadávila de la Ribera.—Aldeadávila de la Ribera. Grupo escolar párvulos.

Barruecopardo.—Barruecopardo. Graduada párvulos.

Béjar.—Béjar. Tres vacantes.

Candelario.—Candelario. Graduada párvulos.

Cantalapiedra.—Cantalapiedra. Grupo escolar párvulos.

Ciudad Rodrigo.—Ciudad Rodrigo. Tres vacantes.

Fuenteguinaldo.—Fuenteguinaldo. Párvulos.

Guijuelo.—Guijuelo. Graduada párvulos.

Guijuelo.—Guijuelo. Graduada párvulos.

Lumbrales.—Lumbrales. Graduada párvulos.

Lumbrales.—Lumbrales. Graduada párvulos.

Matilla de los Caños.—Matilla de los Caños. Párvulos.

Miranda del Castañar.—Miranda del Castañar. Agrupación escolar párvulos.

Montemayor del Río.—Montemayor del Río. Graduada párvulos.

Puerto de Béjar.—Puerto de Béjar. Párvulos.

San Esteban de la Sierra.—San Esteban de la Sierra. Graduada párvulos.

San Muñoz.—San Muñoz. Párvulos.

Santibáñez de la Sierra.—Santibáñez de la Sierra. Graduada párvulos.

Serradilla del Arroyo.—Serradilla del Arroyo. Agrupación escolar párvulos.

Tenebrón.—Tenebrón. Agrupación escolar párvulos.

Tordillos.—Tordillos. Agrupación escolar párvulos.

Villarino de los Aires.—Villarino de los Aires. Graduada párvulos.

Provincia de Zamora

Almeida de Sayago.—Almeida de Sayago. Párvulos.

Ayoó de Vidriales.—Ayoó de Vidriales. Párvulos.

Benavente.—Benavente. Una vacante.

Cañizal.—Cañizal. Párvulos.

Ferrerías de Abajo.—Ferrerías de Abajo. Párvulos.

Fuentelapeña.—Fuentelapeña. Párvulos.

Fuentelapeña.—Fuentelapeña. Párvulos.

Fuentesáuco.—Fuentesáuco. Párvulos.

Fuentesáuco.—Fuentesáuco. Párvulos.

Fuentesáuco.—Fuentesáuco. Párvulos.

Lubián.—Lubián. Párvulos.

Morales del Rey.—Morales del Rey. Párvulos.

Piedrahita de Castro.—Piedrahita de Castro. Párvulos.

Porto.—Porto. Párvulos.

Revellinos.—Revellinos. Párvulos.

San Miguel del Valle.—San Miguel del Valle. Párvulos.

Santa Cristina de la Polvorosa.—Santa Cristina de la Polvorosa. Párvulos.

Toro.—Toro. Párvulos.

Villaescusa.—Villaescusa. Párvulos.

Villafáfila.—Villafáfila. Párvulos.

Villamayor de Campos.—Villamayor de Campos. Párvulos.

Villanor de los Escuderos.—Villanor de los Escuderos. Párvulos.

Villanueva del Campo.—Villanueva del Campo. Párvulos.

Villaralbo.—Villaralbo. Párvulos.

*RECTORADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**Provincia de La Coruña*

Barallobre (Ramo-Soto Grande).—Fene. Agrupación escolar mixta párvulos.

Boimorto.—Boimorto. Párvulos.

Cedeira.—Cedeira. Párvulos.

Cee.—Cee. Agrupación escolar mixta párvulos.

Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. Dos vacantes (las dos en Patronato Aux. Soc. Jard. Mat.

Finisterre.—Finisterre. Agrupación escolar mixta párvulos.

Finisterre.—Finisterre. Agrupación escolar mixta párvulos.

Franza de Arriba.—Mugardos. Párvulos.

Labacolla.—Santiago de Compostela. Graduada párvulos.

Larage.—Cabañas. Párvulos.
 Mugardos.—Mugardos. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Mugia.—Mugia. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Muros.—Muros. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Negreira.—Negreira. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Ordenes.—Párvulos. Patronato Municipal.
 Ortigueira.—Ortigueira. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Puebla del Caramiñal.—Puebla del Caramiñal. Párvulos.
 Puerto Carrera.—Frades. Párvulos.
 Puentes de García Rodríguez.—Puentes de García Rodríguez. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Puerto del Son.—Puerto del Son. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Rianjo.—Rianjo. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Ribeira.—Ribeira. Párvulos.
 Ribeira.—Ribeira. Párvulos.
 Sobrado.—Sobrado. Agrupación escolar mixta «Virgen del Portal». Párvulos.
 Teixeiro.—Curtis. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Vimianzo.—Vimianzo. Párvulos.

Provincia de Lugo

Cillero.—Vivero. Agrupación escolar mixta «Pedrosa Latas». Párvulos.
 Chantada.—Chantada. Graduada comarcal mixta párvulos.
 Foz.—Foz. Agrupación escolar párvulos.
 Monforte de Lemos.—Monforte de Lemos. Dos vacantes.
 San Ciprián.—Cervo. Agrupación escolar mixta párvulos.

Provincia de Orense

Arnuiz.—Villar de Barrio. Párvulos.
 Baños de Molgas.—Baños de Molgas. Párvulos.
 Barco.—Barco. Agrupación escolar. Párvulos.
 Carballino.—Carballino. Sección graduada. Párvulos.
 Entrimo.—Entrimo. Párvulos.
 Laza.—Laza. Párvulos.
 Verín.—Verín. Sección graduada. Párvulos.
 Verín.—Verín. Sección graduada. Párvulos.

Provincia de Pontevedra

Babío Beade.—Vigo. Graduada comarcal. Párvulos.
 Calvario.—El Rosal. Párvulos.
 Cangas.—Cangas. Graduada. Párvulos.
 Cangas.—Cangas. Graduada. Párvulos.
 Canido.—Vigo. Colegio nacional maternal.
 Castañat.—Vigo. Graduada. Párvulos.
 Cerdedo.—Cerdedo. Párvulos.
 Cuntis.—Cuntis. Párvulos.
 Espiñeira.—Cangas. Graduada. Párvulos.
 Espiñeira.—Cangas. Graduada. Párvulos.
 Goyán.—Tomiño. Graduada. Párvulos.
 Iglesia.—Vigo. Colegio nacional «Valladares». Maternal.
 Iglesia.—Vigo. Colegio nacional «Valladares». Párvulos.
 Iglesia.—Vigo. Colegio nacional «Valladares». Párvulos.
 Iglesia-Teis.—Vigo. Graduada. Párvulos.
 Iglesia-Teis.—Vigo. Graduada. Párvulos.
 Iglesia.—Pontevedra. Graduada. Párvulos.
 Isla de Arosa.—Villanueva de Arosa. Párvulos.
 Matama.—Vigo. Graduada. Párvulos.
 Mogor.—Marín. Graduada. Párvulos.
 Mosteiro Bembibre. Vigo. Graduada. Párvulos.
 Pereiro Castrelos.—Vigo. Colegio nacional. Maternal.
 Pereiro Castrelos.—Vigo. Colegio nacional. Maternal.
 Pereiro Castrelos.—Vigo. Colegio nacional. Párvulos.
 Porriño.—Porriño. Colegio nacional. Párvulos.
 Porriño.—Porriño. Colegio nacional. Párvulos.
 Purriño.—Purriño. Colegio nacional. Párvulos.
 Puentececesures.—Puentececesures. Agrupación mixta. Maternal.
 Redondela.—Redondela. Agrupación escolar. Párvulos.
 Redondela.—Redondela. Agrupación escolar. Párvulos.
 San Pelayo de Navia.—Vigo. Párvulos.
 Seijo.—Marín. Colegio nacional. Párvulos.
 Seijo.—Marín. Colegio nacional. Párvulos.
 Sello.—Vigo. Colegio nacional. Párvulos.
 Sello.—Vigo. Colegio nacional. Párvulos.
 Silleda.—Silleda. Párvulos.
 Tintureira.—Vigo. Colegio nacional. Párvulos.
 Tintureira.—Vigo. Colegio nacional. Párvulos.
 Tintureira.—Vigo. Colegio nacional. Maternal.
 Vilal Lavadores.—Vigo. Colegio nacional. Maternal.
 Vilal Lavadores.—Vigo. Colegio nacional. Maternal.
 Villagarcía.—Villagarcía. Colegio nacional «José Antonio Primo de Rivera». Párvulos.
 Villagarcía.—Villagarcía. Colegio nacional «José Antonio Primo de Rivera». Párvulos.
 Villanueva de Arosa.—Villanueva de Arosa. Graduada. Párvulos.

*RECTORADO DE SEVILLA**Provincia de Badajoz*

Alange.—Alange. Graduada. Párvulos «Cervantes».
 Alange.—Alange. Graduada «Cervantes». Párvulos.

Albuera, La.—La Albuera. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Alconchel.—Alconche. Agrupación escolar mixta «Virgen de la Luz». Párvulos.
 Almendral.—Almendral. Graduada. Párvulos «José María Carande».
 Almendral.—Almendral. Graduada «José María de Carande». Párvulos.
 Almendralejo.—Almendralejo.—Una vacante.
 Almendralejo.—Almendralejo. Dos vacantes en Guardería Infantil Auxilio Social.
 Azuaga.—Azuaga.—Dos vacantes.
 Badajoz.—Badajoz. Una vacante de Patronato Auxilio Social.
 Barcarrota.—Barcarrota. Párvulos.
 Barcarrota.—Barcarrota. Párvulos.
 Bodonal de la Sierra.—Bodonal de la Sierra. Párvulos.
 Burguillos del Cerro.—Burguillos del Cerro. Agrupación escolar «Nuestra Señora de Guadalupe». Párvulos.
 Burguillos del Cerro.—Burguillos del Cerro.—Agrupación escolar «Nuestra Señora de Guadalupe». Párvulos.
 Cabeza del Buey.—Cabeza del Buey. Agrupación «Generalísimo Franco». Párvulos.
 Casas de Don Pedro.—Casas de Don Pedro. Agrupación mixta «Donoso Cortés». Párvulos.
 Castuera.—Castuera. Dos vacantes.
 Cordovilla de Lácara.—Cordovilla de Lácara. Agrupación mixta «Miguel Primo de Rivera». Párvulos.
 Don Benito.—Don Benito. Una vacante.
 Fuenlabrada de los Montes.—Fuenlabrada de los Montes. Agrupación mixta «Santa Ana». Párvulos.
 Fuentes de León.—Fuentes de León. Agrupación «Patriarca San José». Párvulos.
 Fuentes de León.—Fuentes de León. Agrupación «Patriarca San José». Párvulos.
 Granja de Torrehermosa.—Granja de Torrehermosa. Agrupación mixta «José Antonio». Párvulos.
 Granja de Torrehermosa.—Granja de Torrehermosa. Agrupación mixta «José Antonio». Párvulos.
 Granja de Torrehermosa.—Granja de Torrehermosa. Agrupación mixta «José Antonio». Párvulos.
 Helechosa de los Montes.—Helechosa de los Montes. Agrupación mixta «Faustino Plaza». Párvulos.
 Herrera del Duque.—Herrera del Duque. Colegio nacional «Fray Juan de Herrera». Párvulos.
 Herrera del Duque.—Herrera del Duque. Colegio nacional «Fray Juan de Herrera». Párvulos.
 Higuera la Real.—Higuera la Real. Agrupación mixta «Nuestra Señora». Párvulos.
 Higuera la Serena.—Higuera la Serena. Graduada «Inmaculada Concepción». Párvulos.
 Higuera de la Serena.—Higuera de la Serena. Graduada «Inmaculada Concepción». Párvulos.
 Iluguera de Vargas.—Iluguera de Vargas. Graduada «Nuestra Señora de Loreto». Párvulos.
 Jerez de los Caballeros.—Jerez de los Caballeros. Una vacante de Patronato.
 Jerez de los Caballeros.—Jerez de los Caballeros. Dos vacantes en Guardería Infantil Auxilio Social.
 Llera.—Llera. Graduada «Luis García Llera». Párvulos.
 Malpartida de la Serena.—Malpartida de la Serena. Párvulos.
 Medellín.—Medellín. Graduada mixta «Hernán Cortés». Párvulos.
 Medellín.—Medellín.—Agrupación mixta «Hernán Cortés». Párvulos.
 Medina de las Torres.—Medina de las Torres. Párvulos.
 Mongabil.—Don Benito. Graduada. Párvulos.
 Mérida.—Mérida. Cinco vacantes (tres de ellas de Patronato).
 Mérida.—Mérida. Dos vacantes en Guardería Infantil. Patronato Auxilio Social.
 Mérida.—Mérida. Dos vacantes en Guardería Infantil. Patronato Sección Femenina.
 Monterrubio de la Serena.—Monterrubio de la Serena. Agrupación mixta «Nuestra Señora Consolación». Párvulos.
 Monterrubio de la Serena.—Monterrubio de la Serena. Agrupación mixta «Nuestra Señora Consolación». Párvulos.
 Montijo.—Montijo. Una vacante.
 Oliva de Mérida.—Oliva de Mérida. Agrupación «Sagrado Corazón». Párvulos.
 Olivenza.—Olivenza. Colegio nacional mixto «Francisco Ortiz López». Párvulos.
 Olivenza.—Olivenza. Colegio nacional mixto «Francisco Ortiz López». Párvulos.
 Olivenza.—Olivenza. Agrupación mixta. Párvulos. Patronato Diocesano.
 Peraleda del Zaucejo.—Peraleda del Zaucejo. Agrupación mixta. Párvulos.
 Puebla de Sancho Pérez.—Puebla de Sancho Pérez. Párvulos.
 Quintana de la Serena.—Quintana de la Serena. Colegio nacional. Párvulos.
 Rena.—Rena. Graduada mixta. Párvulos.
 Salvaleón.—Salvaleón. Agrupación mixta «Calvo Sotelo». Párvulos.
 Salvatierra de los Barros.—Salvatierra de los Barros. Agrupación «Santísimo Cristo Misericordia». Párvulos.
 San Vicente de Alcántara.—San Vicente de Alcántara. Colegio nacional «Ortega Muñoz». Párvulos.

Santa Amalia.—Santa Amalia. Colegio nacional «José Antonio». Párvulos.
 Santa Marta de los Barros.—Santa Marta de los Barros. Graduada «Nuestra Señora de la Gracia». Párvulos.
 Santa Marta de los Barros.—Santa Marta de los Barros. Párvulos.
 Santos de Maimona, Los.—Los Santos de Maimona. Colegio nacional «Alcalde Juan Blanco». Párvulos.
 Santos de Maimona, Los.—Los Santos de Maimona. Colegio nacional «Alcalde Juan Blanco». Párvulos.
 Siruela.—Siruela. Agrupación mixta «Generalísimo Franco». Párvulos.
 Talarrubias.—Talarrubias. Párvulos.
 Valencia del Mombuey.—Valencia del Mombuey. Párvulos.
 Villagonzalo.—Villagonzalo. Párvulos.
 Villanueva del Fresno.—Villanueva del Fresno. Párvulos.
 Villanueva de la Serena.—Villanueva de la Serena. Dos vacantes en Guardería Infantil. Patronato Auxilio Social.
 Villarta de los Montes.—Villarta de los Montes. Agrupación mixta «Nuestra Señora de la Antigua». Párvulos.
 Zafra.—Zafra. Tres vacantes.
 Zahinos.—Zahinos. Agrupación mixta «General Franco». Párvulos.
 Zarza de Alange.—Zarga de Alange. Colegio nacional «Nuestra Señora de las Nieves». Párvulos.

Provincia de Cádiz

Algeciras.—Algeciras. Dos vacantes en Guardería Infantil. Patronato Auxilio Social.
 Algodonales.—Algodonales. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
 Algodonales.—Algodonales. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
 Arcos de la Frontera.—Arcos de la Frontera. Dos vacantes (una de ellas de Patronato).
 Barca de la Florida, La.—Jerez de la Frontera. Colegio nacional Comarcal. Párvulos.
 Barca de la Florida, La.—Jerez de la Frontera. Colegio nacional Comarcal. Párvulos.
 Barca de la Florida, La.—Jerez de la Frontera. Colegio nacional Comarcal. Párvulos.
 Barca de la Florida, La.—Jerez de la Frontera. Colegio nacional Comarcal. Párvulos.
 Benaoçaz.—Benaoçaz. Agrupación. Párvulos.
 Bornos.—Bornos. Colegio nacional «Inmaculada Concepción». Párvulos.
 Bosque, El.—El Bosque. Agrupación escolar «José Antonio». Sección párvulos.
 Cádiz.—Cádiz. Dos vacantes en Guardería Infantil. Patronato Auxilio Social.
 Conil de la Frontera.—Conil de la Frontera. Colegio nacional «Menéndez Pidal». Sección párvulos.
 Chiclana de la Frontera.—Chiclana de la Frontera. Dos vacantes.
 Espera.—Espera. Colegio nacional «Generalísimo Franco». Párvulos.
 Espera.—Espera. Colegio nacional «Generalísimo Franco». Párvulos.
 Jódula.—Arcos de la Frontera. Graduada «Juan XXIII». Párvulos.
 Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. Tres vacantes.
 Jimena de la Frontera.—Jimena de la Frontera. Colegio nacional «Nuestra Señora de los Angeles». Párvulos. Patronato Campo Gibraltar.
 La Línea de la Concepción.—La Línea de la Concepción. Una vacante de Patronato.
 La Línea de la Concepción.—La Línea de la Concepción. Tres vacantes en Guardería Infantil. Patronato Auxilio Social.
 Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María. Una vacante Rota.—Rota. Una vacante.
 San Fernando.—San Fernando. Dos vacantes.
 San José del Valle.—Jerez de la Frontera. Graduada «San José del Valle». Sección párvulos.
 Sancti Petri.—Chiclana de la Frontera. Graduada «Sagrada Familia». Párvulos. Patronato
 Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar de Barrameda. Una vacante.
 Torre Alhaquime.—Torre Alhaquime. Graduada mixta. Párvulos.
 Torrecera.—Jerez de la Frontera. Graduada. Párvulos.
 Trebujena.—Trebujena. Colegio nacional «Generalísimo Franco». Sección párvulos.
 Vejer de la Frontera.—Vejer de la Frontera. Dos vacantes.
 Zahara de la Sierra.—Zahara de la Sierra. Agrupación mixta. Párvulos.

Provincia de Córdoba

Adamuz.—Adamuz. Colegio nacional «Teniente Antonio Cerzo». Párvulos.
 Aguilar de la Frontera.—Aguilar de la Frontera. Una vacante.
 Alcolea.—Córdoba. Colegio nacional «Joaquín Tena Artigas». Párvulos.
 Almodóvar del Río.—Almodóvar del Río. Graduada «Juan de Mena». Párvulos.
 Baena.—Baena. Tres vacantes.
 Belalcázar.—Belalcázar. Dos vacantes.

Bélmez.—Bélmez. Graduada «Gabriel y Galán». Párvulos.
 Benamejí.—Benamejí. Colegio nacional «Nuestra Señora de Gracia». Párvulos.
 Benamejí.—Benamejí. Colegio nacional «Nuestra Señora de Gracia». Párvulos.
 Benamejí.—Benamejí. Colegio nacional «Nuestra Señora de Gracia». Párvulos.
 Blázquez, Los.—Blázquez, Los. Graduada «Victoriano Barqueró». Párvulos.
 Bujalance.—Bujalance. Una vacante.
 Cabra.—Cabra. Cinco vacantes.
 Cañete de las Torres.—Cañete de las Torres. Graduada «Maestro Ramón Hernández». Párvulos.
 Cardena—Cardena. Graduada «Maestro Juan Hidalgo». Párvulos.
 Cardena—Cardena. Graduada «Maestro Juan Hidalgo». Párvulos.
 Castro del Río.—Castro del Río. Colegio nacional «Virgen de la Salud». Párvulos.
 Castro del Río.—Castro del Río. Colegio nacional «Virgen de la Salud». Párvulos.
 Doña Mencía.—Doña Mencía. Agrupación escolar «Los Alcalá Galiano». Párvulos.
 Doña Mencía.—Doña Mencía. Graduada «Los Alcalá Galiano». Párvulos.
 Encinas Reales.—Encinas Reales. Graduada «Nuestra Señora de la Expectación». Párvulos.
 Fernán Núñez.—Fernán Núñez. Colegio nacional. Sección párvulos.
 Fernán Núñez.—Fernán Núñez. Graduada. Párvulos.
 Fernán Núñez.—Fernán Núñez. Sección graduada. Párvulos.
 Fuenteovejuna.—Fuenteovejuna. Graduada «Manuel Camacho». Párvulos.
 Lucena.—Lucena. Tres vacantes.
 Luque.—Luque. Colegio nacional «Nuestra Señora del Rosario». Párvulos.
 Montoro.—Montoro. Una vacante.
 Nueva Cartaya.—Nueva Cartaya. Colegio nacional. Mixto. Párvulos.
 Peñarroya-Pueblonuevo.—Peñarroya Pueblonuevo. Una vacante.
 Pedro Abad.—Pedro Abad. Graduada «Generalísimo Franco». Párvulos.
 Posadas.—Posadas. Graduada «Nuestra Señora de la Salud». Párvulos.
 Posadas.—Posadas. Graduada «Nuestra Señora de la Salud». Párvulos.
 Pozoblanco.—Pozoblanco. Dos vacantes.
 Priego de Córdoba.—Priego de Córdoba. Tres vacantes.
 Priego de Córdoba.—Priego de Córdoba. Dos vacantes en Guardería infantil. Patronato Auxilio Social.
 Puente Genil.—Puente Genil. Una vacante.
 Rambla, La.—Rambla, La. Graduada «Inmaculada». Párvulos.
 Rambla, La.—Rambla, La. Graduada «Inmaculada». Párvulos.
 Rute.—Rute. Colegio nacional «Ruperto Fernández Tenllado». Párvulos.
 Rute.—Rute. Colegios nacionales «Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Cabeza». Párvulos.
 Santa Eufemia.—Santa Eufemia. Graduada «San Pedro y Santa Teresa». Párvulos.
 Santa Eufemia.—Santa Eufemia. Graduada «San Pedro y Santa Teresa». Párvulos.
 Villafranca.—Villafranca. Graduada. Párvulos «Teresa Camino». Villafranca.—Villafranca. Graduada. Párvulos «Teresa Camino». Villafranca de Córdoba.—Villanueva de Córdoba. Una vacante.
 Villanueva del Duque.—Villanueva del Duque. Graduada «San José de Calasanz». Párvulos.
 Villanueva del Rey.—Villanueva del Rey. Graduada «José Antonio». Párvulos.
 Villaviciosa.—Villaviciosa. Colegio nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa». Párvulos.
 Villaviciosa.—Villaviciosa. Colegio nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa». Párvulos.
 Villaviciosa.—Villaviciosa. Agrupación «Las Cruces». Párvulos.

Provincia de Huelva

Ayamonte.—Ayamonte. Graduada «José Antonio». Párvulos. Patronato.
 Bollullos del Condado.—Bollullos del Condado. Una vacante.
 Cabezas Rubias.—Cabezas Rubias. Graduada. Párvulos.
 Campillo, El.—Campillo, El. Graduada. Párvulos.
 Cumbres Mayores.—Cumbres Mayores. Graduada. Párvulos.
 Chucena.—Chucena. Graduada. Párvulos.
 Escacena del Campo.—Escacena del Campo. Graduada. Párvulos.
 Gibraleón.—Gibraleón. Colegio nacional «Ramón y Cajal». Párvulos.
 Huelva.—Huelva. Cuatro vacantes.
 Isla Cristina.—Isla Cristina. Colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen». Párvulos.
 Isla Cristina.—Isla Cristina. Colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen». Párvulos.
 Isla Cristina.—Isla Cristina. Colegio nacional «Nuestra Señora de los Angeles». Párvulos.
 Isla Cristina.—Isla Cristina. Colegio nacional «Nuestra Señora de los Angeles». Párvulos.
 Jabugo.—Jabugo. Graduada. Párvulos.
 Lepe.—Lepe. Colegio nacional «Alonso Barba». Párvulos.

Lepe.—Lepe. Colegio nacional «Alonso Barba». Párvulos.
Manzanilla.—Manzanilla. Graduada. Párvulos.
Nerva.—Nerva. Dos vacantes.
Nichla.—Nichla. Graduada. Párvulos.
Nichla.—Nichla. Graduada. Párvulos.
Puebla de Guzmán.—Puebla de Guzmán. Graduada. Párvulos.
Valverde del Camino.—Valverde del Camino. Dos vacantes.
Villarrasa.—Villarrasa. Graduada. Párvulos.
Zalamea la Real.—Zalamea la Real. Colegio nacional mixto. Párvulos.
Zalamea la Real.—Zalamea la Real. Colegio nacional mixto. Párvulos.

Provincia de Sevilla

Aicalá de Guadaira.—Aicalá de Guadaira. Cinco vacantes (tres de ellas de Patronato).
Almadén de la Plata.—Almadén de la Plata. Graduada. Párvulos.
Almensilla.—Almensilla. Graduada. Párvulos.
Arahal, El.—Arahal, El. Dos vacantes.
Badolatosa.—Badolatosa. Graduada «San Plácido». Párvulos.
Barriada los Rosales.—Tocina. Graduada. Párvulos.
Camas.—Camas. Una vacante.
Cantillana.—Cantillana. Colegio nacional. Párvulos.
Carmona.—Carmona. Tres vacantes.
Carrión de los Céspedes.—Carrión de los Céspedes. Graduada. Párvulos.
Cazalla de la Sierra.—Cazalla de la Sierra. Colegio nacional «Virgen del Monte». Párvulos.
Corcova.—Badolatosa. Graduada mixta.
Coria del Río.—Coria del Río. Cuatro vacantes.
Dos Hermanas.—Dos Hermanas. Dos vacantes (una de ellas de Patronato).
Dos Hermanas.—Dos Hermanas. Una vacante en Jardín maternal. Patronato Auxilio Social.
Gelves.—Gelves. Graduada. Párvulos.
Gerena.—Gerena. Colegio nacional «Fernando Félix». Párvulos.
Lora del Río.—Lora del Río. Una vacante.
Mairena del Alcor.—Mairena del Alcor. Graduada. Párvulos número 2.
Mairena del Alcor.—Mairena del Alcor. Colegio nacional «La Inmaculada». Párvulos.
Mairena del Alcor.—Mairena del Alcor. Colegio nacional «La Inmaculada».
Marchena.—Marchena. Tres vacantes.
Montellano.—Montellano. Graduada «Ave María». Párvulos.
Osuna.—Osuna. Tres vacantes.
Pilas.—Pilas. Colegio nacional «Pío XII». Párvulos.
Pilas.—Pilas. Colegio nacional «Nuestra Señora de Belén». Párvulos.
Pedroso, El.—Pedroso, El. Graduada. Párvulos.
Pruna.—Pruna. Colegio nacional. Párvulos.
Puebla de Cazalla.—Puebla de Cazalla. Guardería infantil. Patronato Auxilio Social. Párvulos.
Puebla de Cazalla.—Puebla de Cazalla. Guardería infantil. Patronato Auxilio Social. Párvulos.
Puebla del Río.—Puebla del Río. Colegio nacional «San Sebastián». Párvulos.
Puebla del Río.—Puebla del Río. Colegio nacional «San Sebastián». Párvulos.
Real de la Jara.—Real de la Jara. Graduada. Párvulos.
Real de la Jara.—Real de la Jara. Graduada. Párvulos.
Roda de Andalucía, La.—Roda de Andalucía, La. Colegio nacional. Párvulos.
Sevilla.—Sevilla. Dos vacantes en Guardería infantil. Patronato Sección Femenina.
Sevilla.—Sevilla. Dos vacantes en Guardería infantil. Patronato Auxilio Social.
Torreblanca de los Caños.—Torreblanca de los Caños. Maternal. Patronato Auxilio Social.
Utrera.—Utrera. Cinco vacantes.
Villamanrique de la Condesa.—Villamanrique de la Condesa. Graduada. Párvulos.
Villanueva del Río y Minas.—Villanueva del Río y Minas. Dos vacantes.

RECTORADO DE VALENCIA

Provincia de Alicante

Albatera.—Albatera. Colegio nacional «Virgen del Rosario». Párvulos.
Alcoy.—Alcoy. Diez vacantes (una de ellas de Patronato).
Algaida.—Algaida. Agrupación escolar mixta «Francisco Franco». Párvulos.
Almoradi.—Almoradi. Agrupación escolar mixta «Canales y Martínez». Párvulos.
Almoradi.—Almoradi. Agrupación escolar mixta «Canales y Martínez». Párvulos.

Almoradi.—Almoradi. Agrupación escolar mixta «Canales y Martínez». Párvulos.
Almoradi.—Almoradi. Párvulos.
Altea.—Altea. Graduada niños. Párvulos.
Altet, El.—Elche. Graduada mixta. Párvulos.
Angeles, Los.—Alicante. Graduada mixta «Colonia Rabasa». Párvulos.
Aspe.—Aspe. Colegio nacional «General Moscardó». Párvulos.
Aspe.—Aspe. Colegio nacional «General Moscardó». Párvulos.
Aspe.—Aspe. Graduada «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro». Párvulos.
Bañeres.—Bañeres. Colegio nacional. Párvulos.
Bañeres.—Bañeres. Colegio nacional. Párvulos.
Benijofar.—Benijofar. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Benimantel.—Benimantel. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Biar.—Biar. Graduada mixta. Párvulos.
Biar.—Biar. Graduada mixta.
Callosa del Segura.—Callosa del Segura. Dos vacantes.
Campello.—Campello. Graduada «Rafael Altamira». Párvulos.
Campello.—Campello. Colegio nacional «Rafael Altamira». Párvulos.
Campo de Mirra.—Campo de Mirra. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Castalla.—Castalla. Colegio nacional. Párvulos.
Cocentaina.—Cocentaina. Colegio nacional «San Juan Bosco». Párvulos.
Cox.—Cox. Colegio nacional «Virgen del Carmen». Párvulos.
Cox.—Cox. Colegio nacional «Virgen del Carmen». Párvulos.
Crevillente.—Crevillente. Dos vacantes.
Cruz Galindo.—Almoradi. Graduada. Párvulos.
Denia.—Denia. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
Denia.—Denia. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
Dolores.—Dolores. Agrupación escolar mixta. Niños. Párvulos.
Dolores.—Dolores. Agrupación escolar mixta. Niñas. Párvulos.
Dolores.—Dolores. Graduada «Nuestra Señora de los Dolores». Parroquia. Párvulos.
Elche.—Elche. Vacantes.
Elda.—Elda. Siete vacantes (una de ellas materna).
Finestrat.—Finestrat. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Guardamar del Segura.—Guardamar del Segura. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Guardamar del Segura.—Guardamar del Segura. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Guardamar del Segura.—Guardamar del Segura. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Hondón de los Frailes.—Hondón de los Frailes. Unidad. Párvulos.
Ibi.—Ibi. Colegio nacional. Párvulos.
Jara, La.—Denia. Graduada mixta. Párvulos.
Jijona.—Jijona. Colegio nacional «Eloy Coloma». Párvulos.
Jijona.—Jijona. Colegio nacional. Párvulos.
Monóvar.—Monóvar. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
Monóvar.—Monóvar. Colegio nacional «Cervantes». Párvulos.
Montesinos, Los.—Almoradi. Graduada mixta. Párvulos.
Montesinos, Los.—Almoradi. Graduada mixta. Párvulos.
Muro del Alcoy.—Muro del Alcoy. Párvulos. Parroquia «San Juan Bautista».
Novelda.—Novelda. Tres vacantes.
Onil.—Onil. Agrupación escolar «Francisco Franco». Párvulos.
Orihuela.—Orihuela. Una vacante.
Petrel.—Petrel. Graduada mixta «Reyes Católicos». Párvulos.
Petrel.—Petrel. Colegio nacional «Primo de Rivera». Párvulos.
Rafal.—Rafal. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Redován.—Redován. Grupo escolar «Sagrados Corazones». Párvulos.
Redován.—Redován. Grupo escolar «Sagrados Corazones». Párvulos.
Saladar, El.—Almoradi. Graduada mixta. Párvulos.
San Fulgencio.—San Fulgencio. Graduada mixta. Párvulos.
San Juan de Alicante.—San Juan de Alicante. Colegio nacional «Cristo de la Paz». Párvulos.
San Juan de Alicante.—San Juan de Alicante. Colegio nacional «Cristo de la Paz». Párvulos.
San Juan de Alicante.—San Juan de Alicante. Colegio nacional «Cristo de la Paz». Párvulos.
San Vicente del Raspeig.—San Vicente del Raspeig. Colonia «Santa Isabel». Párvulos.
Santa Pola.—Santa Pola. Colegio nacional mixto «Virgen de Loreto». Párvulos.
Santa Pola.—Santa Pola. Colegio nacional mixto «Virgen de Loreto». Párvulos.
Secanet.—Villajoyosa. Unidad. Párvulos.
Torrevieja.—Torrevieja. Colegio nacional comarcal «Virgen del Carmen». Párvulos.
Torrevieja.—Torrevieja. Colegio nacional comarcal «Virgen del Carmen». Párvulos.
Vergel.—Vergel. Graduada mixta. Párvulos.
Villena.—Villena. Una vacante

Provincia de Castellón

Alcora.—Alcora. Graduada. Párvulos.
Almenara.—Almenara. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Almenara.—Almenara. Graduada mixta. Párvulos.
Alquerías de Santa Bárbara.—Burriana. Párvulos.
Artama.—Artama. Graduada mixta. Párvulos.

Bechi.—Bechi. Graduada mixta. Párvulos.
Begis.—Begis. Párvulos.
Benasal.—Benasal. Graduada mixta. Párvulos.
Benicarló.—Benicarló. Una vacante.
Cervera del Maestro.—Cervera del Maestro. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Cuevas del Vinromá.—Cuevas del Vinromá. Graduada mixta. Párvulos.
Culla.—Culla. Párvulos.
Chert.—Chert. Graduada mixta. Párvulos.
Chovar.—Chovar. Párvulos.
Gatova.—Gatova. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Jerica.—Jerica. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Jerica.—Jerica. Graduada mixta. Párvulos.
Lucena.—Lucena. Graduada mixta. Párvulos.
Llosa, La.—La Llosa. Graduada mixta. Párvulos.
Morella.—Morella. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Niño Perdido.—Niño Perdido. Graduada mixta. Párvulos.
Nules.—Nules. Graduada mixta «Pio XII». Párvulos.
Puebla de Tornesa.—Puebla de Tornesa. Unitaria. Párvulos.
Salsadella.—Salsadella. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
Santa Magdalena.—Santa Magdalena. Unidad escolar. Párvulos.
Suera.—Suera. Unidad escolar. Párvulos.
Torreblanca.—Torreblanca. Colegio nacional. Sección graduada. Párvulos.
Traiguera.—Traiguera. Graduada. Párvulos.
Vall de Uxó.—Vall de Uxó. Tres vacantes.
Villafamés.—Villafamés. Graduada mixta. Sección párvulos.
Villahermosa del Río.—Villahermosa del Río. Unidad escolar. Párvulos.
Villanueva de Alcolea.—Villanueva de Alcolea. Unitaria. Párvulos.
Villavieja.—Villavieja. Graduada mixta. Párvulos.
Vinaroz.—Vinaroz. Dos vacantes.
Vivar.—Vivar. Graduada mixta. Párvulos.

Provincia de Valencia

Ador.—Ador. Agrupación mixta. Párvulos.
Agullent.—Agullent. Párvulos.
Albaida.—Albaida. Niños.
Albalat dels Sorells.—Albalat dels Sorells. Agrupación «El Castillo». Párvulos.
Alcántara de Júcar.—Alcántara de Júcar. Agrupación mixta «Cervantes». Párvulos.
Alcublas.—Alcublas. Agrupación mixta. Párvulos.
Alcudia de Carlet.—Alcudia de Carlet. Párvulos «Virgen Oret». Párvulos.
Alfara de Algimia.—Alfara de Algimia. Agrupación mixta. Párvulos.
Algemesí.—Algemesí. Dos vacantes.
Almoines.—Almoines. Párvulos.
Alquería de la Condesa.—Alquería de la Condesa. Párvulos.
Aras de Alpuente.—Aras de Alpuente. Párvulos.
Ayelo de Malferit.—Ayelo de Malferit. Graduada mixta. Párvulos.
Ayelo de Malferit.—Ayelo de Malferit. Graduada mixta. Párvulos.
Ayelo de Malferit.—Ayelo de Malferit. Graduada mixta. Párvulos.
Benaguacil.—Benaguacil. Párvulos.
Beniarjo.—Beniarjo. Párvulos.
Benicolet.—Benicolet. Párvulos.
Benifairó de Valldigna.—Benifairó de Valldigna. Párvulos.
Benifayó.—Benifayó. Párvulos.
Beniganim.—Beniganim. Párvulos.
Benisanó.—Benisanó. Párvulos.
Betera.—Betera. Párvulos.
Burrol.—Burrol. Párvulos.
Canals.—Canals. Párvulos.
Canals.—Canals. Párvulos.
Canals.—Canals. Párvulos. Grupo mixto.
Carcagente.—Carcagente. Cuatro vacantes.
Carcer.—Carcer. Párvulos.
Carcer.—Carcer. Párvulos.
Carlet.—Carlet. Párvulos.
Cariot.—Cariot. Párvulos.
Cariot.—Cariot. Párvulos.
Cariot.—Cariot. Párvulos. Colegio nacional.
Cariot.—Cariot. Párvulos.
Cariot.—Cariot. Párvulos.
Cariot.—Cariot. Párvulos.
Caudete de las Fuentes.—Caudete de las Fuentes. Párvulos. Patronato.
Cofrentes.—Cofrentes. Párvulos.
Corrales, Los.—Utiel. Párvulos.
Cuart de les Valls.—Cuart de les Valls. Párvulos.
Chella.—Chella. Párvulos.
Chesté.—Chesté. Párvulos.
Chesté.—Chesté. Párvulos.
Chiva.—Chiva. Párvulos.
Chulilla.—Chulilla. Párvulos.
Dos Aguas.—Dos Aguas. Párvulos.
Enguera.—Enguera. Agrupación «López Palop». Párvulos.
Enguera.—Enguera. Párvulos.
Enguera.—Enguera. Párvulos.
Enova y Sanz.—Enova y Sanz. Párvulos.
Fontanares.—Fontanares. Párvulos.

Fuente la Higuera.—Fuente la Higuera. Párvulos.
Fuenterrubles.—Fuenterrubles. Párvulos.
Grao de Gandia.—Grao de Gandia. Párvulos.
Higueruelas.—Higueruelas. Párvulos.
Isidros.—Requena. Agrupación mixta. Párvulos.
Jalance.—Jalance. Párvulos.
Jaraco.—Jaraco. Párvulos.
Játiva.—Játiva. Tres vacantes.
Lúchente.—Lúchente. Graduada mixta. Párvulos.
Llombay.—Llombay. Párvulos.
Llosa de Ranes.—Llosa de Ranes. Párvulos. Graduada mixta.
Llosa de Ranes.—Llosa de Ranes. Párvulos.
Macastre.—Macastre. Párvulos.
Marines.—Marines. Párvulos.
Magdalena, La.—Masamagrel. Párvulos.
Millares.—Millares. Párvulos.
Montaberner.—Montaberner. Párvulos.
Naquera.—Naquera. Párvulos.
Novele.—Novele. Párvulos.
Onteniente.—Onteniente. Siete vacantes.
Palomar.—Palomar. Párvulos.
Perelló.—Sueca. Párvulos.
Piles.—Piles. Párvulos.
Polilla del Júcar.—Polilla del Júcar. Párvulos.
Puebla de Vallbona.—Puebla de Vallbona. Párvulos.
Puzol.—Puzol. Párvulos.
Rafebuñol.—Rafebuñol. Párvulos.
Rafequivaraf.—Rafequivaraf. Párvulos.
Real de Gandia.—Real de Gandia. Maternal.
Real de Montroy.—Real de Montroy. Párvulos.
Requena.—Requena. Colegio nacional «Alfonso X el Sabio». Párvulos.
Requena.—Requena. Colegio nacional «Alfonso X el Sabio». Párvulos.
Requena.—Requena. Colegio nacional «Alfonso X el Sabio». Párvulos.
Rotglà de Corbera.—Rotglà de Corbera. Párvulos.
Rótova.—Rótova. Párvulos.
San Antonio.—Requena. Párvulos.
Sinarcas.—Sinarcas. Agrupación mixta. Párvulos.
Sueca.—Sueca. Una vacante.
Torre Baja.—Torre Baja. Párvulos.
Villamarchante.—Villamarchante. Párvulos.
Villanueva de Castellón.—Villanueva de Castellón. Párvulos.
Villar del Arzobispo.—Villar del Arzobispo. Párvulos.

RECTORADO DE VALLADOLID

Provincia de Álava

Abechuco.—Vitoria. Colegio nacional «Sancho-Guerra». Párvulos.
Arciniega.—Arciniega. Graduada comarcal. Párvulos.
Arciniega.—Arciniega. Graduada comarcal. Párvulos.
Elciego.—Elciego. Graduada comarcal. Unidad párvulos.
Laguardia.—Laguardia. Graduada comarcal. Párvulos.
Llodio.—Llodio. Graduada «Fabián Legóburu». Párvulos.
Llodio.—Llodio. Graduada «Fabián Legóburu». Párvulos.
Maestu.—Maestu. Graduada comarcal. Párvulos.
Samaniego.—Samaniego. Párvulos.
Villarreal.—Villarreal. Colegio nacional comarcal. Párvulos.
Vitoria.—Vitoria. Seis vacantes.
Vitoria.—Vitoria. Una vacante en Jardín maternal. Patronato Auxilio Social.

Provincia de Burgos

Aranda de Duero.—Aranda de Duero. Una vacante.
Belorado.—Belorado. Párvulos.
Cabañas de Esgueva.—Cabañas de Esgueva. Párvulos.
Cerezo de Río Tirón.—Cerezo de Río Tirón. Escuela graduada. Párvulos.
El Crucero.—Miranda de Ebro. Párvulos.
Espinosa de los Monteros.—Espinosa de los Monteros. Escuela comarcal. Párvulos.
Lerma.—Lerma. Escuela graduada. Párvulos.
Miranda de Ebro.—Miranda de Ebro. Dos vacantes.
Neila.—Neila. Párvulos.
Oña.—Oña. Párvulos.
Pampliega.—Pampliega. Párvulos.
Peñaranda de Duero.—Peñaranda de Duero. Párvulos.
Pradolongo.—Pradolongo. Escuela graduada. Párvulos.
Quintanar de la Sierra.—Quintanar de la Sierra. Escuela graduada. Párvulos.
Torresandino.—Torresandino. Escuela graduada. Párvulos.
Villadiego.—Villadiego. Párvulos.
Villafruela.—Villafruela. Párvulos.

Provincia de Guipúzcoa

Aguinaga.—Usurbil. Párvulos. Patronato Diocesano.
Anzuola.—Anzuola. Graduada. Párvulos.
Anzuola.—Anzuola. Graduada. Párvulos.
Asteguieta.—Asteguieta. Graduada mixta. Párvulos.

Asteasu.—Asteasu. Graduada mixta. Párvulos.
 Azcoitia.—Azcoitia. Agrupación. Párvulos.
 Azpeitia.—Azpeitia. Párvulos.
 Eibar.—Eibar. Tres vacantes.
 Elgóibar.—Elgóibar. Sección graduada niñas. Párvulos.
 Elgueta.—Elgueta. Graduada mixta. Párvulos.
 Escoriaza.—Escoriaza. Párvulos. Patronato Municipal.
 Escoriaza.—Escoriaza. Párvulos. Patronato Municipal.
 Guetaria.—Guetaria. Párvulos. Graduada.
 Hernani.—Hernani. Colegio nacional «J. Gay Mur». Párvulos.
 Irún.—Irún. Ocho vacantes.
 Lápice.—Irún. Párvulos.
 Lasarte.—Hernani. Graduada mixta. Párvulos.
 Lasarte.—Urnieta. Graduada. Párvulos.
 Lasarte.—Urnieta. Graduada. Párvulos.
 Lasarte.—Urnieta. Graduada mixta. Párvulos.
 Lazcano.—Lazcano. Graduada mixta. Párvulos.
 Lazcano.—Lazcano. Agrupación. Párvulos.
 Legazpi.—Legazpi. Graduada «La Plaza». Unidad párvulos.
 Legazpi.—Legazpi. Graduada «La Plaza». Unidad párvulos.
 Legazpi.—Legazpi. Graduada «La Plaza». Unidad párvulos.
 Meaca.—Irún. Párvulos.
 Mondragón.—Mondragón. Seis vacantes.
 Oriñ.—Urnieta. Unidad párvulos.
 Pasajes Ancho.—Pasajes. Párvulos.
 Pasajes San Juan.—Pasajes. Párvulos. Sección graduada.
 Pasajes San Pedro.—Pasajes. Colegio nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen». Unidad párvulos.
 Pasajes San Pedro.—Pasajes. Párvulos «Pablo Enea».
 Pasajes San Pedro.—Pasajes. Párvulos «Pablo Enea».
 Pasajes San Pedro.—Pasajes. Graduada «Francisco Franco».
 Pasajes San Pedro.—Pasajes. Colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen». Párvulos.
 Placencia de las Armas.—Placencia de las Armas. Graduada mixta. Párvulos.
 Rentería.—Rentería. Cuatro vacantes.
 San Estebán.—Usurbil. Párvulos.
 San Sebastián.—San Sebastián. Tres vacantes.
 Usurbil.—Usurbil. Graduada. Párvulos.
 Ventas.—Irún. Graduada mixta. Sección párvulos.
 Vergara.—Vergara. Párvulos. Patronato Municipal.
 Vergara.—Vergara. Patronato Municipal «Machiategui». Párvulos.
 Vergara.—Vergara. Patronato Municipal. Párvulos.
 Villabona.—Villabona. Graduada mixta «Dr. Fleming». Párvulos.
 Villabona.—Villabona. Graduada mixta «Dr. Fleming». Párvulos.
 Zaldivia.—Zaldivia. Graduada. Párvulos.
 Zubietz.—San Sebastián. Párvulos.
 Zumárraga.—Zumárraga. Párvulos «Echeverri».
 Zumárraga.—Zumárraga. Unidad de párvulos «Eizaga».

Provincia de Palencia

Alar del Rey.—Alar del Rey. Párvulos.
 Ampudia.—Ampudia. Párvulos.
 Baltanás.—Baltanás. Párvulos.
 Baltanás.—Baltanás. Párvulos.
 Boadilla del Camino.—Boadilla del Camino. Párvulos.
 Cervera de Pisuerga.—Cervera de Pisuerga. Párvulos.
 Cervera de Pisuerga.—Cervera de Pisuerga. Párvulos.
 Cevico de la Torre.—Cevico de la Torre. Párvulos.
 Cisneros.—Cisneros. Párvulos.
 Congosto de Valdavia.—Congosto de Valdavia. Párvulos.
 Dueñas.—Dueñas. Párvulos.
 Espinosa de Villagonzalo.—Espinosa de Villagonzalo. Párvulos.
 Fuentes de Nava.—Fuentes de Nava. Párvulos.
 Guardo.—Guardo. Párvulos «El Otero».
 Herrera de Pisuerga.—Herrera de Pisuerga. Párvulos.
 Magaz de Pisuerga.—Magaz de Pisuerga. Párvulos.
 Melgar de Yuso.—Melgar de Yuso. Párvulos.
 Osorno.—Osorno. Párvulos.
 Palenzuela.—Palenzuela. Párvulos.
 Paredes de Nava.—Paredes de Nava. Párvulos.
 Piña de Campos.—Piña de Campos. Párvulos.
 Prádanos de Ojeda.—Prádanos de Ojeda. Párvulos.
 Saldaña.—Saldaña. Párvulos.
 San Cebrián de Campos.—San Cebrián de Campos. Párvulos.
 Tariego de Cerrato.—Tariago de Cerrato. Párvulos.
 Torquemada.—Torquemada. Párvulos.
 Velilla del Río Carrión.—Velilla del Río Carrión. Sección graduada. Párvulos.
 Velilla del Río Carrión.—Velilla del Río Carrión. Párvulos. Patronato Terminor.
 Villada.—Villada. Sección graduada. Párvulos.
 Villarramiel.—Villarramiel. Párvulos.

Provincia de Santander

Bárcena de Pie de Concha.—Bárcena de Pie de Concha. Párvulos.
 Mataporquera.—Valdeolea. Párvulos.
 Polientes.—Valderredible. Párvulos.

Provincia de Valladolid

Aguilar de Campos.—Aguilar de Campos. Unidad párvulos.
 Alaejos.—Alaejos. Agrupación unidad párvulos.
 Ataquines.—Ataquines. Unidad párvulos.
 Carpio.—Carpio. Unidad párvulos.
 Castromonte.—Castromonte. Párvulos «Santa Espina».
 Fuente el Sol.—Fuente el Sol. Unidad párvulos.
 Iscar.—Iscar. Agrupación unidad párvulos.
 Mayorga de Campos.—Mayorga de Campos. Agrupación unidad párvulos.
 Medina de Rioseco. Medina de Rioseco. Agrupación unidad párvulos.
 Mota del Marqués.—Mota del Marqués. Unidad párvulos.
 Roales de Campos.—Roales de Campos. Unidad párvulos.
 Rueda.—Rueda. Unidad párvulos.
 Hueca.—Hueca. Unidad párvulos.
 San Pedro de Latarce.—San Pedro de Latarce. Agrupación unidad párvulos.
 San Román de Hornija.—San Román de Hornija. Unidad párvulos.
 Tiedra.—Tiedra. Unidad párvulos.
 Tordehumos.—Tordehumos. Agrupación unidad párvulos.
 Torrelobatón.—Torrelobatón. Unidad párvulos.
 Valdestillas.—Valdestillas. Agrupación unidad párvulos.
 Villanueva de los Caballeros.—Villanueva de los Caballeros. Unidad párvulos.

*RECTORADO DE BILBAO**Provincia de Vizcaya*

Arizgoiti.—Basauri. Dos vacantes.
 Amorebieta.—Amorebieta. Grupo escolar mixto párvulos.
 Arrigorriaga.—Arrigorriaga. Graduada «Marcelino Oreja». Párvulos.
 Arrigorriaga.—Arrigorriaga. Agrupación escolar mixta «Calvo Sotelo». Párvulos.
 Arrigorriaga.—Arrigorriaga. Párvulos.
 Bermeo.—Bermeo. Dos vacantes.
 Bilbao.—Bilbao. Veintisiete vacantes (dos de ellas de Patronato).
 Durango.—Durango. Cuatro vacantes.
 Elorrio.—Elorrio. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Elorrio.—Elorrio. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Escoffrilla, La.—San Salvador del Valle. Párvulos. Patronato Diocesano «San Gabriel».
 Guernica y Luno.—Guernica y Luno. Colegio nacional «Allende Salazar».
 Guernica y Luno.—Guernica y Luno. Colegio nacional «Allende Salazar».
 Lequeitio.—Lequeitio. Agrupación escolar mixta párvulos.
 Miravalles.—Miravalles. Graduada «Virgen Udarraga». Párvulos.
 Munguía.—Munguía. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Munguía.—Munguía. Escuela comarcal «Fernando de Ibarra y López Dóriga». Párvulos.
 Portugalete.—Portugalete. Cuatro vacantes.
 Santurce Antiguo.—Santurce Antiguo. Cuatro vacantes (una de ellas de Patronato).
 Sestao.—Sestao. Seis vacantes.
 Valmaseda.—Valmaseda. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Zamudio.—Zamudio. Agrupación escolar mixta. Párvulos.
 Zamudio.—Zamudio. Agrupación escolar mixta. Párvulos.

*RECTORADO DE ZARAGOZA**Provincia de Huesca*

Alturrión.—Alturrión. Graduada párvulos.
 Belver de Cinca.—Belver de Cinca. Graduada párvulos.
 Benabarre.—Benabarre. Graduada párvulos.
 Binaced.—Binaced. Graduada párvulos.
 Candasnos.—Candasnos. Graduada párvulos.
 Fraga.—Fraga. Graduada párvulos.
 Fraga.—Fraga. Graduada párvulos.
 Fraga (barrio afuera).—Fraga. Graduada párvulos.
 Osso de Cinca.—Osso de Cinca. Párvulos.
 Puente de Sardas.—Sabitánigo. Graduada párvulos.
 Salas Altas.—Salas Altas. Párvulos.
 Sarriena.—Sarriena. Graduada párvulos.
 Villanueva de Sigüenza.—Villanueva de Sigüenza. Graduada párvulos.
 Zaidín.—Zaidín. Graduada párvulos.

Provincia de Logroño

Aguilar del Río Alhama.—Aguilar del Río Alhama. Sección párvulos.
 Alfaro.—Alfaro. Sección párvulos graduada.
 Arnedo.—Arnedo. Graduada sección párvulos.
 Bañares.—Bañares. Párvulos.
 Baños del Río Tobia.—Baños del Río Tobia. Sección párvulos.
 Casalarreina.—Casalarreina. Sección párvulos.
 Cuzcurrita del Río Tirón.—Cuzcurrita del Río Tirón. Sección párvulos.
 Haro.—Haro. Sección párvulos.
 Haro.—Haro. Sección párvulos.

Haro.—Haro. Colegio nacional. Sección párculos.
 Haro.—Haro. Sección párculos.
 Hormilla.—Hormilla. Sección párculos.
 Murillo del Río Leza.—Murillo del Río Leza. Graduada. Sección párculos.
 Rincón de Olivedo.—Cervera del Río Alhama. Párculos.
 Rincón de Soto.—Rincón de Soto. Graduada. Sección párculos.
 Villaslada de Cameros.—Villaslada de Cameros. Párculos.

Provincia de Soria

Borobia.—Borobia. Párculos.

Provincia de Teruel

Aguaviva.—Aguaviva. Párculos.
 Alacón.—Alacón. Párculos.
 Alba de Campo.—Alba de Campo. Párculos.
 Albalate del Arzobispo.—Albalate del Arzobispo. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Albarracín.—Albarracín. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Alcañiz.—Alcañiz. Una vacante.
 Alcorisa.—Alcorisa. Agrupación escolar mixta. Párculos núm. 1.
 Alcorisa.—Alcorisa. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Andorra.—Andorra. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Andorra.—Andorra. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Andorra.—Andorra. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Ariño.—Ariño. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Burbaguena.—Burbaguena. Párculos.
 Calaceite.—Calaceite. Párculos.
 Calaceite.—Calaceite. Maternal.
 Calamocha.—Calamocha. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Calanda.—Calanda. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Cantavieja.—Cantavieja. Párculos.
 Castelserás.—Castelserás. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Castellote.—Castellote. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Escorihuela.—Escorihuela. Párculos.
 Escucha.—Escucha. Párculos.
 Gea de Albarracín.—Gea de Albarracín. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Monreal del Campo.—Monreal del Campo. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Monreal del Campo.—Monreal del Campo. Párculos.
 Montalbán.—Montalbán. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Mora de Rubielos.—Mora de Rubielos. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Mora de Rubielos.—Mora de Rubielos. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Mosqueruela.—Mosqueruela. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Ojos Negros.—Ojos Negros. Párculos.
 Orihuela del Tremedal.—Orihuela del Tremedal. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Rubielos de Mora.—Rubielos de Mora. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Santa Eulalia.—Santa Eulalia. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Torrecilla de Alcañiz.—Torrecilla de Alcañiz. Párculos.
 Valdealgorfa.—Valdealgorfa. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Villarquemado.—Villarquemado. Agrupación escolar mixta. Párculos.
 Villaespesa.—Teruel. Párculos.
 Villastar.—Villastar. Párculos.

Provincia de Zaragoza

Alconchel Ariza.—Alconchel Ariza. Párculos.
 Alfamén.—Alfamén. Párculos.
 Alfamén.—Alfamén. Párculos.
 Almonacid de la Sierra.—Almonacid de la Sierra. Párculos.
 Almunia, La.—La Almunia. Párculos.
 Almunia, La.—La Almunia. Párculos.
 Almunia, La.—La Almunia. Párculos.
 Almunia, La.—La Almunia. Párculos.
 Ambel.—Ambel. Párculos.
 Biota.—Biota. Párculos.
 Biota.—Biota. Párculos.
 Brea de Aragón.—Brea de Aragón. Párculos.
 Buñol.—Buñol. Párculos.
 Bulbuente.—Bulbuente. Párculos.
 Cabañas de Ebro.—Cabañas de Ebro. Párculos.
 Calatorao.—Calatorao. Párculos.
 Calatorao.—Calatorao. Párculos.
 Codo.—Codo. Párculos.
 Codos.—Codos. Párculos.
 Daroca.—Daroca. Maternal 2.
 Daroca.—Daroca. Maternal 1.
 Epila.—Epila. Párculos.
 Epila.—Epila. Párculos.
 Escatrón.—Escatrón. Párculos.
 Fahera.—Fahera. Párculos.
 Frasno, El.—El Frasno. Párculos.
 Fuendejalón.—Fuendejalón. Párculos.
 Fuentes de Jiloca.—Fuentes de Jiloca. Párculos.

Gallur.—Gallur. Párculos.
 Gallur.—Gallur. Párculos.
 Gallur.—Gallur. Párculos.
 Gelsa.—Gelsa. Párculos.
 Herrera Navarros.—Herrera Navarros. Párculos.
 Ibdes.—Ibdes. Párculos.
 Illueca.—Illueca. Párculos.
 Leciñana.—Leciñana. Párculos.
 Luna.—Luna. Párculos.
 Maella.—Maella. Párculos.
 Magallón.—Magallón. Párculos.
 Maluenda.—Maluenda. Párculos.
 Mara.—Mara. Párculos.
 Mequinenza.—Mequinenza. Párculos. «María Quintana».
 Mequinenza.—Mequinenza. Párculos.
 Monegrillo.—Monegrillo. Párculos.
 Mores.—Mores. Párculos.
 Moros.—Moros. Párculos.
 Moyuela.—Moyuela. Párculos.
 Nonaspe.—Nonaspe. Párculos.
 Paniza.—Paniza. Párculos. Parroquia.
 Paracuellos de Jiloca.—Paracuellos de Jiloca. Párculos.
 Plasencia de Jalón.—Plasencia de Jalón. Párculos.
 Pradilla de Ebro.—Pradilla de Ebro. Párculos.
 Rueda de Jalón.—Rueda de Jalón. Párculos.
 Sadaba.—Sadaba. Párculos.
 Sástago.—Sástago. Párculos.
 Sástago.—Sástago. Párculos.
 Torrijos de la Cañada.—Torrijos de la Cañada. Párculos.
 Villafeliche.—Villafeliche. Párculos.
 Villalengua.—Villalengua. Párculos.

ANEXO II**Cuestionario para la prueba B de la primera fase del concurso-oposición****Biopsicología y Sociología del pár culo**

1. Concepto, caracteres y límites de la edad preescolar.
2. Biología del preescolar. Características.
3. Ambiente físico en que debe desenvolverse el niño. Higiene del pár culo.
4. Educación sanitaria de las familias. Iniciación de hábitos higiénicos del pequeño.
5. Enfermedades típicas del pár culo. Enfermedades evitables en la infancia. Inmunizaciones aplicables antes de los seis años.
6. Prevención de los accidentes del preescolar.
7. Estructura y dinamismo de la vida psíquica del pár culo.
8. La vida afectiva. Estadios principales.
9. Egocentrismo y tendencia social.
10. Carencias y desviaciones afectivas. Su proyección en la personalidad. Tensiones y desajustes emocionales.
11. El mundo de intereses y motivaciones del pár culo. La atención.
12. El pensamiento artístico. El animismo.
13. La imaginación en el pár culo. Las llamadas mentiras de los niños.
14. El sincretismo y la globalización.
15. La causalidad física y la lógica infantil.
16. Aprendizajes que tienen su momento óptimo en la edad preescolar.
17. Anomalías psíquicas más comunes en el pequeño.
18. Anomalías de lenguaje.
19. El despertar de la personalidad. Las crisis de desarrollo integral en la formación de la personalidad.
20. Las conductas infantiles en Gesell.
21. Características motoricas, psicosociales y de lenguaje del niño de dos, de tres, de cuatro y de cinco años.
22. Desarrollo comunitario del niño en la edad preescolar.
23. Naciones de sociometría aplicables a la edad preescolar.
24. Métodos de explotación psicológica infantil. Cuestionarios, escalas, tests.
25. Ambiente familiar y social en torno al niño. Influencia de las conductas familiares y sociales en la conducta infantil.
26. Relación familia-Centro. Índice de cuestiones a tratar con las familias.
27. Técnica del contacto con los padres y reuniones familiares en torno a los problemas que plantea el preescolar.
28. Anomalías de conducta: el niño celoso. El que no come. Influencia de la conducta de los padres.
29. Problemas de adaptación y flexibilidad. Papel de la familia.
30. Traumas infantiles en torno a su ingreso en el Centro preescolar y de su paso a la escolaridad obligatoria. Medidas preventivas.

Cuestionario para la prueba C de la primera fase del concurso-oposición**Métodos, técnicas y organización de la Educación Preescolar**

1. El comienzo de la Educación Preescolar. Evolución de sus objetivos hasta el momento actual.
2. El método y el material froebeliano.
3. María Montessori y su sistema educativo.

4. Sistema Decroly aplicable al párpolo.
5. La escuela agazziana.
6. Pablo Meantesinos y la Educación Preescolar en España.
7. Organismos internacionales que actualmente se ocupan de la Educación Preescolar: la OMÉP.
8. Condiciones de un Centro Preescolar, máximo y mínimo.
9. Planificación y organización de las actividades educativas en un Centro Preescolar.
10. Clasificación de alumnos. Expediente personal.
11. Ciclos de trabajo. Distribución por edades y períodos de tiempo.
12. La técnica de sectores de trabajo y juego. Su origen y base psicosociológica y didáctica.
13. El juego en el párpolo.
14. Juegos con intencionalidad educativa.
15. Juegos metálicos.
16. Juegos sensoriales y psicológicos.
17. Juegos lógicos y prenuméricos.
18. Juegos colectivos y sociales.
19. La educación psicomotriz y nuevos métodos basados en ella.
20. Educación artística del párpolo. Utilización del ritmo, el canto y la danza. Discoteca infantil.
21. La dramatización. Distintos tipos de representación.
22. Técnicas de expresión plástica.
23. El lenguaje en el párpolo. Lenguaje oral. Técnica y material de lenguaje.
24. El cuento y la recitación. Criterios de selección. La hora del cuento.
25. Ejercicios de prelectura y proescritura.
26. Madurez psicomotora para la lectura y escritura.
27. Iniciación en la lectura y escritura. Métodos más acordes.
28. Biblioteca del párpolo. Libros de imágenes. Selección, clasificación, ordenación.
29. Iniciación en el cálculo. Teoría de los conjuntos. Números en color y su técnica.
30. Observación de la naturaleza por el niño. Preparación y realización de visitas al campo, al jardín, al zoo, etc. Observación y plasmación de los fenómenos atómicosféricos.
31. La lección de observación. Experimentación en clase. Cuidado de animales.
32. Aspectos fundamentales de la formación religiosa del párpolo.
33. Creación de un ambiente propio del Centro preescolar.
34. Material indispensable en la Educación Preescolar: Hecho por la Maestra y fabricado.
35. Utilización de los medios audiovisuales.
36. Material y juegos de jardín.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» (1.º C.) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.º de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 11 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» (1.º C.) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, los siguientes aspirantes:

Don Juan de Dios García García.
Don Santiago Rodríguez García.
Don José Luis Ojeda Sahagún.
Don Juan S. López Arranz, y
Don Fermín Navarrina Gámez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Didáctica general y especial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1972), al concurso oposición convocado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza

de Profesor agregado de «Didáctica general y especial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

D. José Luis Rodríguez Diéguez.
D. María Rosario de Pablo Vallejo.
D. Miguel Fernández Pérez.
D. Federico Gómez Rodríguez de Castro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las nueve horas del día 2 de febrero de 1973, en el Seminario 32 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (edificio B) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de la disciplina; así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que pudieren aportar, rogando a los señores opositores entre-guen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Muñoz-Alonso.

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se cita al opositor admitido.

Se cita al señor opositor admitido al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1972), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciocho horas del día 4 de enero próximo, en los locales del Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 127, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que pueda aportar.

En este acto se dará a conocer al señor opositor los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente, Víctor García Hoiz.

RESOLUCIÓN del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid por la que señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XXXII, «Presas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día veintitrés de los corrientes, a las once de la mañana, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Carlos Benito Hernández.